



POSGRADOS

Maestría en

Seguridad, Salud e Higiene Industrial

RPC-SO-16-NO.268-2023

Opción de Titulación:

Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o de desarrollo

Tema:

LEVANTAMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS NTP330, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTUDIO DE BELLEZA “ASTROMELIA STUDIO” UBICADO EN LA PARROQUIA DE ALÓAG, CANTÓN MEJÍA.

Autor

Katherin Paola León Collaguazo

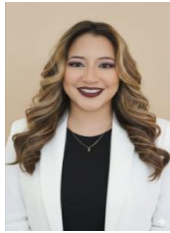
Director:

Msc. Luis Enrique Morán Reyes.

QUITO – Ecuador

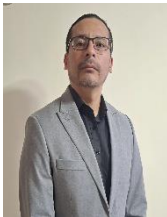
2026

Autor:



Katherin Paola León Collaguazo
Psicóloga Industrial
Magíster en Seguridad, Salud e Higiene Industrial por la Universidad
Politécnica Salesiana – Sede Quito.
pao_leon94@outlook.es

Dirigido por:



Luis Enrique Morán Reyes
Ingeniero Industrial.
Magíster en Seguridad y Salud Ocupacional.
lmoran@ups.edu.ec.

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2026 © Universidad Politécnica Salesiana.

ECUADOR – SUDAMÉRICA

Katherin Paola León Collaguazo

LEVANTAMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS NTP330, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTUDIO DE BELLEZA “ASTROMELIA STUDIO” UBICADO EN LA PARROQUIA DE ALÓAG, CANTÓN MEJÍA.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi madre Elvia Collaguazo, una mujer que luego de una larga trayectoria y enfrentar una enfermedad causada en una pandemia, pudo consolidar una pequeña empresa en la que puedo plasmar mis conocimientos del presente posgrado. Se lo dedico con el fin de mostrarles que es una empresaria y a la vez pueda usar este proyecto para mejorar las condiciones laborales de nuestro equipo de trabajo, así como también para crecer hasta convertirnos en un modelo de gestión para este campo laboral de la estética.

También le dedico a mis padrinos Edison y Gladys, ya que fueron parte fundamental de mi desarrollo profesional, se los dedico en agradecimiento a su apoyo y ejemplo de amor en la salud y la enfermedad.

Y finalmente va dedicado a Ariel, un ángel que siempre lo tengo presente en los momentos de debilidad, cuando creía que no sería capaz de culminar. Espero que su espíritu se sienta orgulloso de a donde he llegado gracias a su compañía, con la fe de volvernos a encontrar.

Te amo 3 millones.

AGRADECIMIENTO

Agradezco mi tutor y al cuerpo de docentes y administrativos de la Universidad Politécnica Salesiana, por su gran aporte en el fortalecimiento de conocimientos dentro de mi proceso en el Posgrado.

Y también hago un agradecimiento a toda mi familia, ya que han sido un pilar fundamental en mi proceso, su apoyo incondicional ha sido aquel motor que me permitió poder cumplir mi sueño tan anhelado de culminar mis estudios de cuarto nivel.

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
1 Introducción.....	10
2 Determinación del Problema.....	12
2.1 Situación problemática.....	12
2.2 Problema general.....	12
2.3 Problemas específicos.....	12
3. Justificación de la investigación.....	14
3.1 Objetivo general.....	14
3.2 Objetivos específicos.....	14
4. Marco teórico referencial.....	16
4.1 EMPRENDIMIENTOS DE BELLEZA.....	16
4.2 Matriz de riesgos ntp 330.....	20
4.3 Seguridad y salud en el trabajo en las microempresas.....	23
5. Materiales y metodología.....	26
5.1 metodología.....	26
5.2 materiales.....	34
6. Resultados y discusión.....	36
7. Conclusiones.....	41
Referencias.....	43
Anexos.....	45
Anexo 1 Modelo de Profesiograma – perfil de cargo.....	45
Anexo 2 ENCUESTA PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (APLICACIÓN DE LA NTP 330) EN EL ESTUDIO DE BELLEZA ASTROMELIA STUDIO.....	47
Anexo 3 Matriz de identificación de riesgos NTP 330.....	49
Anexo 4 Plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores.....	59

Tablas

<u>TABLA1</u>	28
<u>TABLA2</u>	29
<u>TABLA3</u>	30
<u>TABLA4</u>	31
<u>TABLA5</u>	32

Figuras

<u>Figura1</u>	36
<u>Figura2</u>	37
<u>Figura3</u>	38
<u>Figura4</u>	39

Ecuaciones

<u>Ecuación1</u>	29
------------------------	----

LEVANTAMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS NTP330,
PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL ESTUDIO DE BELLEZA “ASTROMELIA
STUDIO” UBICADO EN LA PARROQUIA DE ALÓAG,
CANTÓN MEJÍA.

Autor:

KATHERIN PAOLA LEÓN COLLAGUAZO

Resumen

El presente proyecto de titulación tiene como finalidad, realizar el levantamiento de la matriz de riesgos NTP 330, con el objetivo de diseñar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional adaptado a las necesidades específicas del estudio de belleza “Astromelia Studio”, ubicado en la parroquia de Alóag, cantón Mejía.

El estudio busca, identificar, y clasificar los riesgos presentes en las actividades cotidianas del establecimiento, considerando factores, físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, biológicos y de seguridad, que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores.

La metodología a emplear contempla inspecciones in situ, y formatos estandarizados para la identificación de peligros y evaluación de riesgos. A partir de los resultados obtenidos, se elaborará la propuesta de un plan de seguridad y salud con medidas preventivas y correctivas, que permitan promover una cultura de prevención de riesgos conforme lo establece la normativa legal vigente.

Este proyecto, busca ser una herramienta práctica para la gestión de riesgos en microempresas del área de la belleza, que a menudo presentan la carencia de planes estructurados en esta materia.

Palabras clave:

Factores de riesgo, prevención, peligros, riesgo, evaluación de riesgos.

Abstract

The purpose of this certification project is to conduct a survey of the NTP 330 risk matrix, with the goal of designing an Occupational Health and Safety Plan tailored to the specific needs of the "Astromelia Studio" beauty studio, located in the parish of Alóag, Mejía canton.

The study seeks to identify and classify the risks present in the establishment's daily activities, considering physical, chemical, ergonomic, psychosocial, biological, and safety factors that may affect the health and safety of workers.

The methodology used includes on-site inspections, staff interviews, and standardized forms for hazard identification and risk assessment. Based on the results obtained, a health and safety plan will be developed with preventive and corrective measures to promote a culture of risk prevention in accordance with current legal regulations.

This project seeks to be a practical tool for risk management in micro-enterprises in the beauty sector, which often lack structured plans in this area.

Keywords:

Risk factors, prevention, hazards, risk, risk assessment.

1. Introducción

En la actualidad, la gestión de riesgos laborales se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar entornos de trabajo, seguros y saludables, sin importar el tamaño o el sector de la empresa. La seguridad y salud en el trabajo se manifiesta de forma conjunta con la productividad de la empresa y de cualquier entorno laboral. Si logramos que los trabajadores se encuentren seguros, sanos y saludables siempre van a mejorar su productividad. Si a esto le agregamos el bienestar laboral, en definitiva se puede identificar como una empresa que va a en crecimiento día a día (Guzman, F; Soto, 2024).

Pese a ello, en muchas microempresas del ámbito artesanal, como es el caso de los estudios de belleza, la implementación de planes formales de Seguridad y Salud en el Trabajo aun es limitada o inexistente. Estas actividades, aunque aparentemente no generan incomodidad o riesgo, implican una exposición constante a agentes físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, mismos que afectan la salud de los trabajadores si estos no son manipulados de forma adecuada.

El presente proyecto de titulación tiene como propósito realizar el levantamiento de la matriz de riesgos bajo los lineamientos de la NTP 330, como base de para la elaboración de un plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el estudio de Belleza “Astromelia Studio” ubicado en la parroquia de Alóag, cantón Mejía.

El proyecto busca enfatizar la importancia de prevención de riesgos, y que esta no deberá estar limitada únicamente a los sectores industriales, sino también debe adaptarse a las realidades de pequeños negocios, donde muchas veces el desconocimiento o la falta de

recursos impiden aplicar buenas prácticas de SST, dando como resultado el fortalecimiento de una cultura preventiva dentro de negocios de pequeños artesanos.

2. Determinación del Problema

2.1 Situación problemática

El estudio de belleza “Astromelia Studio”, no ha realizado el levantamiento de una matriz de identificación de riesgos, la ausencia de este instrumento, no permite crear un plan de seguridad y salud donde se puedan establecer procedimientos encaminados a la evaluación de riesgos, medidas de prevención de accidentes, enfermedades profesionales y una cultura de seguridad y salud en el trabajo, además es importante mencionar que, dentro de los requerimientos establecidos por el ente regulador Ministerio del Trabajo, a través de su plataforma SUT y conforme a la normativa legal que sustenta la plataforma, el no realizar un plan de seguridad y salud en el trabajo que contiene la identificación de riesgos en el trabajo recae en incumplimiento y por consiguiente a multas o sanciones.

2.2 Problema general

¿Es factible realizar una matriz de identificación de riesgos en el estudio de belleza “Astromelia Studio” para la implementación de un plan de Seguridad y Salud en el trabajo?

2.3 Problemas específicos

¿Se dispone de una matriz de riesgos en el estudio de belleza “Astromelia Studio” donde se encuentren identificados riesgos, físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales y de seguridad?

¿La matriz de riesgos que se plantea realizar se encuentra como una de las matrices autorizadas por el Ministerio del Trabajo?

¿Es posible realizar un plan de seguridad y salud en el trabajo con la información que brinda la matriz de identificación de riesgos?

3. Justificación de la investigación

Cuando se crean emprendimientos, la falta de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo impide que se realicen análisis preliminares en seguridad y salud en el trabajo, ya que consideran que ese tipo de evaluaciones se realizan en empresas con varios trabajadores.

Sin embargo, en los emprendimientos, existen varios riesgos a los que se encuentran expuestos, ya sea por la actividad misma o el espacio físico donde realizan su trabajo, por lo que es necesario realizar la identificación de riesgos en el trabajo.

A pesar de la existencia de diversidad de métodos es recomendable empezar siempre por los más sencillos, que forman parte de lo que denominamos análisis preliminares. Utilizando éstos, de acuerdo a la ley de los rendimientos decrecientes, con pocos recursos podemos detectar muchas situaciones de riesgo y, en consecuencia, eliminarlas (INSHT, 1993).

3.1 Objetivo general

Levantar una matriz de riesgos NTP 330 (identificación de factores de riesgos) en el estudio de belleza Astromelia Studio para elaborar un plan mínimo de seguridad y salud en el trabajo.

3.2 Objetivos específicos

- a. Identificar y clasificar los riesgos presentes (físicos, químicos, ergonómicos, biológicos, psicosociales y de seguridad) utilizando la matriz NTP 330 de los puestos de trabajo del estudio de belleza Astromelia Studio.

- b. Evaluar la probabilidad y la consecuencia de los riesgos identificados, utilizando herramientas de análisis de riesgos.
- c. Elaborar un plan de Seguridad y Salud en el trabajo en base a los datos recolectados en la matriz de identificación de factores de riesgos y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

4. Marco teórico referencial

El presente marco teórico tiene como propósito, fundamentar conceptos, normativa y metodologías que sustentan el levantamiento de la matriz de riesgos laborales, y que a su vez se convierte en una herramienta fundamental para crear un plan de seguridad y salud en el trabajo en el estudio de belleza “Astromelia Studio”.

La identificación y evaluación inicial de riesgos es una etapa clave dentro de la gestión preventiva sea cual fuere el giro de negocio, y si ponemos a consideración el sector de la belleza donde la exposición a agentes químicos, biológicos, físicos y ergonómicos, puede afectar a la salud del personal. Cuando aplicamos una matriz de identificación de riesgos (NTP 330), nos permite valorar de forma sistemática los riesgos laborales y establecer medidas de control que garanticen condiciones seguras y saludables en el entorno de trabajo.

En este contexto, el marco teórico abordará conceptos esenciales sobre seguridad y salud en el trabajo, el análisis de riesgos laborales, los criterios de la NTP 330, incluida el fundamento normativo legal vigente.

4.1 EMPRENDIMIENTOS DE BELLEZA

“La seguridad y salud en el trabajo trasciende a la productividad de la empresa y de cualquier entorno laboral” (Guzman, F; Soto, 2024).

Para tener una idea clara es importante definir dentro de qué tipo de empresa se encuentran los emprendimientos en el Ecuador, así como verificar si un estudio de belleza se encuentra dentro de este grupo.

De acuerdo al Servicio Ecuatoriano de Normalización, “Se conoce como Mipymes, a las micro, pequeñas y medianas empresas cuya naturaleza se determina por su orden jurídico (sociedades) o no jurídico (personas natural); volumen de ventas, capital social, número de trabajadores y su nivel de activos, es así que son: **Microempresa:** Aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de cien mil (US S 100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América”(INEN, 2018).

La Universidad Internacional de la Rioja, menciona en su página web un artículo en donde menciona que “Los emprendimientos más comunes en Ecuador y con resultados rentables son:

- Venta de productos ecológicos.
- Asesoría de Marketing Digital.
- Cursos o clases particulares.
- Tiendas de ropa.
- Negocios de comida rápida y de comida saludable.
- Barberías o salón de belleza.
- Tiendas online o ventas por internet.
- Venta de tecnología.
- Gimnasios.
- Planificación de eventos y catering” (UNIR, 2021).

Adicional a ello también debemos conocer el rol de los emprendimientos en el contexto nacional y es por ello que: “Según las cifras del último estudio del GEM¹ (Global Entrepreneurship Monitor Ecuador, 2019/2020), Ecuador es uno de los países más emprendedores del mundo, en donde el 36% de los adultos son propietarios de un negocio establecido” (ACNUR, 2021).

En contexto de lo mencionado en la cita, dentro del documento que guarda esa información, menciona que, pese a la posibilidad de un emprendimiento, la tasa de fracaso del mismo es alta, debido a la falta de acceso a información que sea de utilidad para manejar estos emprendimientos.

El estudio de belleza Astromelia Studio, cuenta con personal que realiza trabajos de peluquería, uñas, pestañas y barbería.

Una investigación de posgrados de la Universidad de las Américas UDLA a peluquerías y estudios de uñas, en cuestión de exposición de riesgos nos explica que: “Estos establecimientos fundamentales en la industria de la belleza y el cuidado personal, son escenarios donde los trabajadores están constantemente expuestos a una amplia gama de sustancias químicas presentes en tintes para el cabello, esmaltes de uñas, acetona y otros productos utilizados en los servicios estéticos” (Fernández & Iza, 2024).

Partiendo de la jerarquía de controles, al encontrarse expuestos a sustancias químicas, las pequeñas empresas deben iniciar con la identificación de la sustancia, la forma adecuada de su almacenamiento, las dosis permitidas de exposición y finalmente los equipos de protección personal.

Cuando hablamos de almacenamiento, existen instrumentos nacionales como internacionales que indican la forma adecuada de su almacenamiento, uno de ellos el Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas, instrumento que busca mejorar la protección de la salud humana y medio ambiente, estandarizando un sistema que sea entendible a nivel internacional (Naciones Unidas, 2023).

A nivel nacional contamos con el Reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 078:2013, que norma el transporte almacenamiento y manejo de materiales peligrosos bajo el propósito de prevenir riesgos en la salud, vida y seguridad de las personas, evitando prácticas inadecuadas que puedan causar daño a las personas y materiales (INEN, 2013).

Al estar expuestos a estas sustancias también es importante saber identificar qué equipos de protección personal deben utilizar, para ello existen guías técnicas donde recomiendan el tipo equipos de protección personal, entre varias, pero representativas es la empresa 3M, que elabora la guía para selección de respiradores, donde detalla de acuerdo al criterio de exposición de la sustancia el uso adecuado (3M, 2022).

Actualmente en los salones de belleza no se ha llevado a cabo un análisis de enfermedades, alteraciones de salud asociadas a factores de riesgo biológico y al no estar afiliadas a ARL no está suscrito a factores de riesgo biológico, químicos asociados a enfermedades y accidentes laborales, no existen registros de eventos y no tienen conocimiento de la importancia de formalizar el trabajo y la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Atehortua, 2022).

De la misma forma en que se puede controlar la exposición a los químicos, existen documentos que permiten establecer medidas de seguridad ante los riesgos biológicos como es el Manual Práctico para la evaluación del riesgo biológico en actividades laborales diversas elaborado por BIOGAVAL-NEO, instrumento que permite identificar la clasificación, vía, tipo de transmisión, probabilidad de contacto, vacunación, frecuencias, medidas higiénicas, cálculo de nivel de riesgo, e interpretación de los niveles (BIOGAVAL-NEO, 2018).

4.2 Matriz de riesgos ntp 330

El Ecuador en materia de Seguridad y Salud en el trabajo como ente rector tiene al Ministerio del Trabajo, quien elaboró la ESTRUCTURA Y GUÍA DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD donde menciona: “La matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales que la empresa o empleador levantó, debe ser cargada en el Sistema Único de Trabajo (SUT), es importante que la misma sea elaborada y actualizada periódicamente en base a una metodología reconocida y validada a nivel nacional o internacional” (Ministerio del Trabajo, 2024b).

En el marco normativo ecuatoriano, la plataforma Sistema Único del Trabajo SUT, enlista una serie de matrices de evaluación de riesgos que son aptas para aplicar en las empresas, entre ellas el Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidente NTP330, matriz que aplicaremos en el presente proyecto.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España INSHT, elabora la NTP 330 Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidente, que es una guía de buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Los factores que maneja este sistema de evaluación son la probabilidad y consecuencia, estas son cuantificadas con la finalidad de brindar valores objetivos del riesgo por puesto de trabajo.

Probabilidad

La probabilidad de un accidente puede ser determinada de forma precisa en función de las probabilidades del suceso inicial que lo genera y de los siguientes sucesos desencadenantes.

Consecuencia

La materialización de un riesgo puede generar consecuencias diferentes (C_i), cada una de ellas con su correspondiente probabilidad (P_i).”(INSHT, 1993)

La herramienta de evaluación de factores de riesgo se debe realizar conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 255 del 02 de mayo de 2024 donde en su Art 47 menciona: “Artículo 47.- De la identificación de peligros y de riesgos laborales. - En los lugares y/o centros de trabajo se aplicarán metodologías reconocidas que permitan identificar y evaluar aquellas situaciones o características que potencialmente pueden poner en peligro la seguridad y salud de los trabajadores, las instalaciones, máquinas, equipos, herramientas u otros del ambiente laboral.” (Gobierno del Ecuador, 2024)

Y en referencia al documento mencionado en el párrafo anterior los riesgos que se identificarán son:

- Riesgos Físicos

- Riesgos Químicos
- Riesgos Biológicos
- Riesgos de Seguridad
- Riesgos Ergonómicos
- Riesgos Psicosociales

Y refuerza este requerimiento mediante el ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2024-196, donde dentro de las responsabilidades del empleador: “(...)2. Identificar peligros y evaluar los riesgos laborales en forma inicial y periódica, con la finalidad de implementar las medidas de prevención y protección adecuadas, para ello se considerará la jerarquía de control de los riesgos laborales: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y control sobre el trabajador. Además, deberá realizar las mediciones de agentes de exposición biológicos, físicos o químicos presentes en el ambiente de trabajo utilizando equipos calibrados y con las debidas certificaciones, aplicando las metodologías técnicas reconocidas.(...)” (Ministerio del Trabajo, 2024a).

La Organización Internacional del Trabajo OIT, en su convenio 148 establece medidas que protegen a los trabajadores de los riesgos derivados de la contaminación del ruido, el aire y vibraciones en el puesto de trabajo y en su artículo 4 menciona que: “La legislación nacional deberá disponer la adopción de medidas en el lugar de trabajo para prevenir y limitar los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones y para proteger a los trabajadores contra tales riesgos.”

Posterior a la identificación de riesgos del trabajo se puede complementar el proceso de gestión en SST, estableciendo prácticas de seguridad como lo menciona la OSHA 4170 que, si bien no son de estricto cumplimiento, permiten mejorar el liderazgo de la dirección, participación de los trabajadores, identificación y evaluación de riesgos, prevención, formación evaluación y mejora continua en SST (OSHA, 2022).

4.3 Seguridad y salud en el trabajo en las microempresas

Un emprendimiento se fortalece si se va consolidando con la mentalidad de verlo como un negocio en crecimiento y en el Manual para elaborar políticas y procedimientos puntualiza que: “En el ámbito de los negocios, el éxito de una organización depende de la efectividad del conjunto de técnicas que emplea cotidianamente para alcanzar sus resultados (...)” (Álvarez, 2020).

Así mismo la ISO 31000, explica que: “Las organizaciones de todos los tipos y tamaños se enfrentan a factores e influencias externas e internas que hacen incierto si lograrán sus objetivos” (UNE, 2018).

La Comunidad Andina de Naciones, establece que: “Según lo dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los Países Miembros desarrollarán los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” (CAN., 2005), un sistema de gestión que toma aspectos como la gestión técnica, administrativa, gestión del talento humano y procesos básicos, mismos que buscan la prevención y protección frente a los riesgos del trabajo.

En Ecuador al formar parte de países de la OIT, puede aplicar medidas establecidas por esta organización como lo mencionan en la Recomendación sobre el empleo y

trabajo decente, dentro de sus objetivos plantea promocionar el empleo sostenible y el trabajo decente, además de protección e inclusión social, un desarrollo sostenible, crear empresas que sean sostenibles, especialmente las empresas pequeñas y medianas, la transición de la economía de informal a formal, una transición justa hacia una economía que sea sostenible ambientalmente y finalmente el acceso a los servicios públicos, en los periodos anteriores y posteriores a situaciones de problemas (OIT, 2024).

En el contexto de la normativa legal del Ecuador, existen parámetros que abarcan responsabilidades en donde el Estado debe proteger a las y los trabajadores, uno de los derechos principales establecidos en la Constitución del Ecuador menciona que “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía (...)” (Gobierno del Ecuador, 2008).

En una tesis de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en la que desarrollan un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que realizan a estudio de estética, señalan que: crear un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo proyecta acciones que permiten minimizar aquellos riesgos que amenazan la salud, y todos los materiales, equipos y lugar de seguridad en las tareas de los empleados del salón de belleza estudiado. Además, ayuda a brindar un control de factores donde intervienen los clientes en los distintos servicios (Acosta, 2021).

Dentro de la normativa también nos exponen acerca de los planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2024-196 lo siguiente: “(...)3. Adoptar todas las medidas de orden técnico, adecuadas y necesarias

para garantizar eficazmente la seguridad y salud en el trabajo en todos los aspectos y actividades relacionadas con el trabajo, para la protección de la vida, la integridad física y mental de los trabajadores en los lugares y/o centros de trabajo (...)” (Ministerio del Trabajo, 2024a).

En la actualidad, a nivel nacional e internacional, se ha diferenciado la forma y requerimientos que necesita una pequeña, mediana y grandes empresas en cuanto a la forma de como identificar los riesgos de trabajo basados en el número de personas, profesionales en seguridad y giros de negocio, como la OIT que elaboró el “Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas”, esta información permite que las PYMES puedan formar a empleadores, trabajadores en temas relacionados a la búsqueda de soluciones y prácticas eficientes y eficaces considerando los costos para controlar los riesgos en el trabajo (OIT, 2013).

5. Materiales y metodología

5.1 metodología

El tipo de investigación en este proyecto será del tipo no experimental cualitativa: Lo que permitirá valorar riesgos con la NTP 330 e identificar factores no medibles directamente, como la percepción del riesgo. (detallar en base a los puestos que se están desarrollando) matriz (detallar)

“El proceso de investigación cualitativo inicia con la concepción de la idea de investigación. Esta debe ser contextualizada de acuerdo con la situación a estudiar, con base en una revisión adecuada y pertinente de la literatura” (Arévalo, 2020).

Astromelia Studio es un negocio ubicado en la Parroquia de Alóag, inició hace aproximadamente 30 años con un pequeño negocio artesanal donde la propietaria la realizaba cortes de cabello, permanentes y tratamientos capilares. Esta actividad la realizó por un tiempo prolongado y la necesidad de incursionar con nuevas técnicas en belleza permitió que el negocio se pueda expandir.

En diciembre de 2024, se inaugura Astromelia Studio que suma una serie de servicios en belleza y estética como peluquería, barber, manicuras, makeup, etc. Debido a este gran

paso, se presenta la necesidad de realizar el análisis de riesgos del equipo que trabaja en el estudio.

El realizar la evaluación de riesgos en el trabajo permite tener una estimación de la magnitud de los riesgos que se lograron evitar, con información necesaria para adoptar medidas preventivas y correctivas (INSST, 1997).

Para dar inicio a al proceso de aplicación, de la NTP 330 en Astromelia Studio se pudo identificar que las funciones por puestos no se encontraban definidos, por lo que se procedió a realizar el levantamiento de perfiles de puestos mediante un formato en Excel.

Dando como resultado los siguientes puestos:

- Gerente
- Peluquero/a
- Barbero
- Make up artist- Lashista
- Nail Artist

Los perfiles de puestos nos permiten definir la misión del puesto, número de vacantes, actividades que se realizan y las competencias específicas para la ejecución de las mismas.

(ANEXO 1)

Con los cinco puestos ya definidos sus funciones, se procedió a realizar la encuesta a los trabajadores para identificar aquellas actividades que consideran están expuestos a mayor riesgo (ANEXO 2)

Establecidas las actividades críticas de riesgo, se procedió a ingresar dentro de la matriz NTP 330 donde se identificaron los peligros, factores de riesgo (físico, químico, biológico, ergonómico de seguridad y psicosocial), los riesgos, la situación actual del riesgo y las consecuencias. Posterior ello se procedió a puntuar por puesto considerando los parámetros de valoración exigidos por la matriz.

Nivel de deficiencia:

Tabla 1.-Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existente se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	-	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora

Fuente: NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes

Autor: INSST (1993)

Nivel de exposición:

Tabla 2.-Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	NE	Significado
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo.
Esporádica (EE)	1	Irregularmente

Fuente: NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes

Autor: INSST (1993)

De los dos parámetros puntuados se determina el nivel de probabilidad, expresado como el producto de ambos términos: (Ecuación 1)

$$NP= ND \times NE$$

Del resultado la NTP 330 nos presenta un cuadro que en base a los puntajes obtenidos se puede ubicar en qué nivel de probabilidad se encuentra el riesgo identificado.

Tabla 3.-Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	NP	Significado
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada o, muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente: NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes

Autor: INSST (1993)

Ya definido el nivel de probabilidad se procede a determinar el nivel de consecuencias (NC). A diferencia de los parámetros anteriores, las puntuaciones de la determinación de las consecuencias son bastante alto, debido a que este parámetro categoriza los daños físicos y materiales.

Tabla 4.-Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de consecuencias	NC	Significado	
		Daños personales	Daños materiales
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema (difícil de renovarlo)
Muy Grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables	Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa reparación)
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral transitoria (I.L.T)	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización	Reparable sin necesidad de paro del proceso

Fuente: NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes

Autor: INSST (1993)

Al final de la identificación se define el nivel de riesgo y de intervención a través del establecimiento de cuatro niveles indicados en cifras romanas.

Tabla 5.-Significado del nivel de intervención.

Nivel de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Fuente: NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes

Autor: INSST (1993)

Si bien es cierto el procedimiento de valoración de la NTP 330 culminaría ahí, sin embargo, dentro del contexto de las responsabilidades del empleador en materia de Seguridad y Salud en el trabajo menciona *“Identificar peligros y evaluar los riesgos laborales en forma inicial y periódica, con la finalidad de implementar las medidas de prevención y protección adecuadas, para ello se considerará la jerarquía de control de los riesgos laborales: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y control sobre el trabajador. Además, deberá realizar las mediciones de agentes de exposición biológicos, físicos o químicos presentes en el ambiente de trabajo utilizando equipos calibrados y con las debidas certificaciones, aplicando las metodologías técnicas reconocidas”* (Ministerio del Trabajo, 2024a).

En la matriz de identificación de riesgos se encuentran apartados denominados **jerarquía de controles y plan de acción**, que nos va a permitir constatar si la intervención ante el riesgo identificado deberá ser sustituido o eliminando, así como también identificar si las medidas a aplicar corresponden a controles de ingeniería, administrativos, o EPP, en el apartado de Plan de acción se define el responsable de realizar las medidas de intervención y la periodicidad de las mismas.

La norma nos dice que, esta herramienta tiene un valor orientativo, por lo que para reforzar la identificación de los riesgos y el establecimiento de las medidas de control se procedió a elaborar el plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores emitido por el Ministerio del Trabajo.

En la actualidad Astromelia Studio cuenta con 5 trabajadores, y como lo menciona el Acuerdo Ministerial 196 dentro del grupo de trabajadores que debe realizar el plan para empleadores con 1 a 10 trabajadores.

Este plan se complementa con lo dispuesto en el del CD 513, que contempla en su naturaleza los lineamientos de política para los trabajadores y empleadores mediante diversos programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, acciones de reparación de accidente y enfermedades profesionales u ocupacionales, (IESS, 2017)

5.2 materiales

Los instrumentos para desarrollar esta investigación se consideran por medio del análisis y observación sistemática en la cual se va a identificar los riesgos a los que los trabajadores se encuentran expuestos dentro de su jornada de trabajo, donde se utilizará los siguientes instrumentos.

- Matriz de identificación de riesgos NTP 330
- Formato plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores del MDT

Toda la información recolectada será integrada en la matriz de identificación de riesgos, detallará el nivel de riesgo y en base al análisis, se elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo que permita, prevenir, controlar o erradicar riesgos del trabajo, además de proponer medidas para crear una cultura de seguridad y salud que ayude a la prevención de accidentes y o enfermedades profesionales, el plan deberá contener lo siguiente:

- Generalidades
- Política empresarial
- Disposiciones reglamentarias
- Incumplimientos y sanciones
- Prevención de riesgos laborales
- Información, capacitación, formación en prevención de riesgos laborales
- Equipos de protección personal
- Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo (Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-102 actualizado)

- Investigación, registro y notificación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales u ocupacionales
- Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.

Información que se encuentra alineado a lo establecido en el Art. 15 literal 7 del Decreto Ejecutivo 255 y en el Art. 18 del Acuerdo Nro. – MDT- 2024-196 con respecto a la obligación del empleador de mantener registros de seguridad y salud en el trabajo, así como la información que debe ser ingresada en el SUT.

6. Resultados y discusión

Resultado de la encuesta de identificación de riesgos: La aplicación de una encuesta inicial, parte del requerimiento de la norma NTP330, por lo que se utilizó términos comprensibles para los trabajadores con la finalidad de identificar el escenario inicial para la identificación.

Figura 1.- Tabulación pregunta 1 Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales

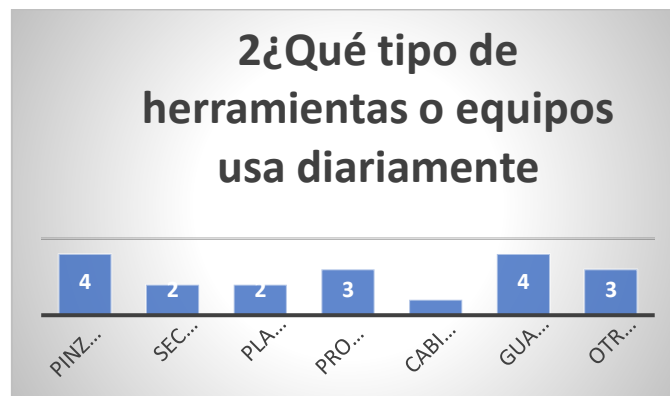


Fuente: Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales (aplicación de la NTP330)

Resultados: Los resultados mencionan 1 trabajador se dedica a aplicación de pestañas, 2 a cortes de cabello, 1 peinados, 2 a maquillajes, 1 manicure/pedicure 2 uso de tintes o productos químicos, 5 esterilización de herramientas de trabajo, 5 atención al cliente y 5 limpieza de su puesto de trabajo.

Discusión: Se puede constatar que los trabajos que realizan son asociados a su puesto de trabajo e incluso apoyan en las actividades de sus compañeros de trabajo, pero comparte todo el equipo actividades como, esterilización de equipos, atención al cliente y limpieza en el puesto de trabajo.

Figura 2.- Tabulación pregunta 2 Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales

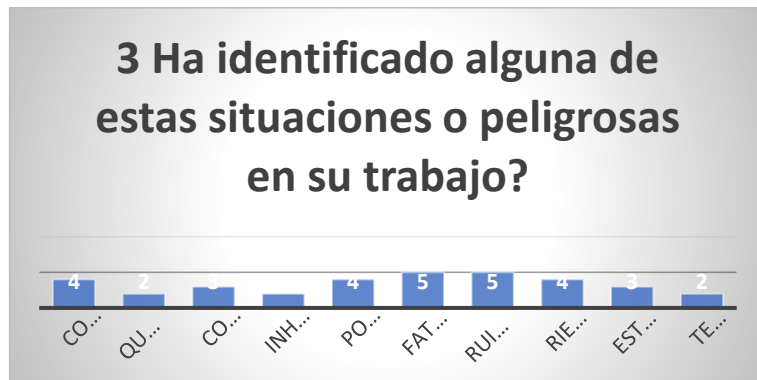


Fuente: Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales (aplicación de la NTP330)

Resultado: 4 de cinco trabajadores usan equipos cortopunzantes, 2 secado, planchado, 3 usan productos químicos, 1 usa cabina de luz y 4 de 5 usan guantes y mascarilla para realizar su trabajo y 3 trabajadores mencionaron que utilizan otro tipo de equipos o herramientas diariamente.

Discusión: Los riesgos a los que se encuentran más expuestos son cortes o pinchazos, uso de productos químicos y para ello utilizan guantes y mascarilla.

Figura 3.- Tabulación pregunta 3 Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales

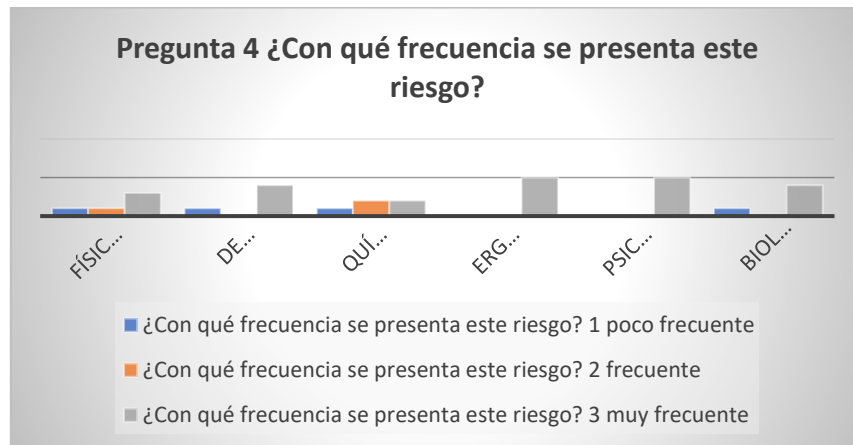


Fuente: Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales (aplicación de la NTP330)

Resultado: 4 trabajadores mencionan que han sufrido de cortes o pinchazos, 2 quemaduras por calor, 3 contacto directo con sustancias químicas, 2 Inhalación de vapores o polvos 4 Posturas incómodas o prolongadas, 5 Fatiga visual, 5 Ruido constante (secadoras, música, etc.) 4 Riesgo eléctrico, 3 Estrés o carga emocional y 2 Temor por riesgo delincuencia

Discusión: Las situaciones peligrosas son asociadas a su puesto de trabajo, pero es importante considerar que los factores de ruido, postura y psicosocial son los que sobresalen.

Figura 4.- Tabulación pregunta 4 Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales



Fuente: Encuesta para evaluación de Riesgos Laborales (aplicación de la NTP330)

Resultado: Los trabajadores de acuerdo a la frecuencia de exposición menciona lo siguiente:

- De riesgos físicos 1 poco frecuente 1 poco frecuente 3 muy frecuente
- De seguridad mecánicos 1 poco frecuente 4 muy frecuente
- Químico 1 poco frecuente 4 muy frecuente
- Ergonómico 5 muy frecuente
- Psicosocial 5 muy frecuente
- Biológico 1 poco frecuente 4 muy frecuente

Discusión: De acuerdo a los riesgos identificados es importante trabajar en cada uno de ellos debido que en su mayoría están expuestos con mucha frecuencia.

RESULTADOS GENERALES:

Como resultado de la identificación de una matriz IPER NTP 330, y un cuestionario que forma parte del método de identificación de riesgos, se agregó la información necesaria para realizar la identificación de riesgos del trabajo en el Estudio de Belleza Astromelia Studio.

Luego de conocer el nivel de probabilidad, se puede identificar que existen situaciones nivel I que trata de una atención inmediata en lo que corresponde al manejo de sustancias químicas y posturas forzadas, nivel II riesgos mecánicos atención para corregir y tomar medidas y nivel III riesgos psicosociales mejorar si es posible.

El plan Integral de riesgos laborales cuenta con toda la información relevante a los derechos del trabajador, responsabilidades de los empleadores y trabajadores, prohibiciones de los empleadores y trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7. Conclusiones

En base a lo investigado se puede concluir lo siguiente:

1. En base a los resultados de la encuesta inicial tal como lo muestran los gráficos del 1 al 4 se pudo determinar las actividades específicas por puesto de trabajo, los equipos o herramientas que utilizan, las situaciones peligrosas en sus trabajos y la frecuencia de estas situaciones, información fundamental para crear la matriz de identificación de riesgos.
2. Mediante el uso de la matriz NTP 330 que se encuentra en el Anexo 3 se logró identificar y clasificar los riesgos (físicos, químicos, ergonómicos, biológicos, psicosociales y de seguridad) de todos los puestos de trabajo del estudio de belleza Astromelia Studio en donde se identificaron los niveles de intervención conforme a la tabla 5.
3. Se logró evaluar la probabilidad y consecuencia de los riesgos en base a las tablas 1 2 y 3 identificados en la matriz de identificación de riesgos.
4. Se elaboró un **PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, como se puede constatar en el anexo 4 y de conformidad lo establecido en la normativa legal vigente del Ecuador, que debido al número de trabajadores de 1 a 10 se debe realizar el formato determinado por el Ministerio del Trabajo, mismo que deberá ser ingresado por la plataforma SUT y una vez aprobado debe ser socializado con todo el equipo de trabajo.

5. Mediante el presente trabajo de tesis se ha logrado establecer procedimientos, implementación de medidas de seguridad, así como la formación y capacitación de seguridad y salud en el trabajo para todo el equipo de Astromelia Studio.

Referencia

- 3M Company. (2022). *Guía para la selección de respiradores 3M*.
<https://multimedia.3m.com/mws/media/3233310/respirator-selection-guide-spanish.pdf>
- ACNUR, PUND, AEI, & Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2021). *Guía el ABC del emprendedor*.
https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-05/ACNUR-AEI-MPCEIP_PNUD_guia_ABC_emprendedor.pdf
- Acosta, M., Mejía, M., Méndez, N., Moreno, L., & Vásquez, E. (2021). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la sala de belleza Studios'46. In *Pharmacognosy Magazine* (Vol. 75, Issue 17).
<https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/43581/1/Evasquez.pdf>
- Acuerdo Ministerial MDT-2024-196, Pub. L. No. Nro. MDT-2024-196, 1 (2024).
<https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/ACUERDO-MINISTERIAL-NRO.-MDT-2024-196-signed.pdf>
- Álvarez, M. (2020). *Manual-Para-Elaborar-Policas-y-Procedimientos-Martin-G-Alvarez-Torres-1.pdf* (3rd ed., Vol. 3).
- Arévalo, P., Cruz, J., Palacio, A., Bastidas, A., Bonilla, S., Guevara, C., Lanas, M., Zapata, M., Guerrero, J., Arias, H., & Ramos, C. (2020). *Metodología de la investigación científica Actualización en* (Issue February 2021).
- Atehortua, O., Rodríguez, L., & Rosero, T. (2022). *Análisis de condiciones de trabajo y salud asociadas a la exposición a factores de riesgo de bioseguridad en trabajadores de un salón de belleza ubicado en el Municipio de la Cumbre Valle Del Cauca, 2022* (Vol. 9).
- Bird, F., Loftus, & Robert, G. (1969). *Administración moderna de la Seguridad y Control de Perdidas* (Vol. 1). <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2017/02/Descarga-Libro-Control-de-Perdida-Frank-Bird.pdf>
- Constitución del Ecuador, Pub. L. No. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008, 449 Asamblea Constituyente 218 (2008).
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- CVN 148: Protección de los trabajadores contra riesgos profesionales, Pub. L. No. CVN 148, 1 (1978). <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/CVN-148-PROTECCION-DE-LOS-TRABAJADORES-CONTRA-RIESGOS-PROFESIONALES.pdf>
- Decreto ejecutivo 255, Pub. L. No. No. 255, 1 (2024). <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/DECRETO-EJECUTIVO-255-REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-DE-LOS-TRABAJADORES.pdf>
- Fernández, J., Zambrano, P., & Pichuasamin, M. (2024). *Prevalencia de síntomas respiratorios asociados a condiciones de trabajo y a exposición de productos químicos en peluquerías y estudios de uñas en la ciudad de guayaquil y quito*.
<http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/16214>
- Guzmán, F., & Soto, A. (2024). *Modelo de estimación de costos de los servicios de seguridad y salud en el trabajo: propuesta y validación*. 1, 1–71.

- INEN. (2018). *Mipymes y Organizaciones de Economía Popular y Solidaria son una pieza clave para la economía del país*. Servicio Ecuatoriano de Normalización. <https://www.normalizacion.gob.ec/mipymes-y-organizaciones-de-economia-popular-y-solidaria-son-una-pieza-clave-para-la-economia-del-pais/>
- Ministerio del Trabajo. (2024). *Estructura y Guía de Elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad*. https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/07/19062024_Estructura-RHS-v7.pdf
- NTP 330 : Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, Pub. L. No. NTP330, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Españã; Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo 7 (1993). http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_330.pdf
- Ortíz, M., Aguirre, J., Chugchilan, H., & Vega, A. (2022). Identificación de riesgos laborales ¿es posible prevenirlos en su totalidad? *Polo Del Conocimiento*, 7(7), 1650. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i7>
- Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), Pub. L. No. APPL. 19-R.205, 31 (2024). <https://www.ilo.org/es/media/459611/download>
- Resolución 957. Reglamento del Instrumento Andino de SST 12032008, Pub. L. No. Resolución de la Secretaría Andina 957, 1 (2005). <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO957.pdf>
- Sistemas de gestión de la calidad, Pub. L. No. UNE-EN ISO 9001, 44 (2015). <https://www.une.org/>
- UNE-ISO-31000, Pub. L. No. UNE-ISO 31000, Norma Española 26 (2018). <https://www.une.org/>
- UNIR. (2021). *¿Qué es ser emprendedor? Claves para emprender en Ecuador con éxito*. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/que-es-ser-emprendedor/>

Anexos

Anexo 1 Modelo de Profesiograma - perfil de cargo

PROFESIOGRAMA - PERFIL DE CARGO				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Puesto: Nivel Académico Actual: Área:	Jefe Directo: N° de Ocupantes 1			
2. MISIÓN DEL PUESTO				
3. ACTIVIDADES DEL PUESTO:				
Actividades del Puesto	F	C	D	Total
4. NIVELES DE DECISION				
Nivel de Decisión	Alcance			
Nivel de responsabilidad				
Nivel de Autorización				
5. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS				
Actividades Esenciales	Conocimientos Requeridos			
6. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA				
Nivel de Instrucción Formal	Especifique títulos requeridos			
7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA				
Dimensiones de Experiencia	Detalles			

Tiempo de experiencia	
Contenido de la experiencia	

8. COMPETENCIAS DEL PUESTO	
Competencia Genérica	Definición

Competencia Especifica	NIVEL	Comportamiento Observable

9. REQUERIMIENTOS DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN

Conocimiento / Destrezas	Requerimientos de Selección/Capacitación
Liste los Conocimientos	
Administración de empresas	Requisito de selección
Manejo de personal	Requisito de selección
Manejo de procesos internos	Requisito de selección
Atención al cliente	Requisito de selección

Anexo 2 ENCUESTA PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (APLICACIÓN DE LA NTP 330) EN EL ESTUDIO DE BELLEZA ASTROMELIA STUDIO



ASTROMELIA STUDIO De Elvia y Paola

ENCUESTA PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (APLICACIÓN DE LA NTP 330) EN EL ESTUDIO DE BELLEZA ASTROMELIA STUDIO

Fecha de evaluación:

Área evaluada:

Cargo evaluado: Lashista – Makeup artist Nail Artis Maquillista Barbero
Peluquera

Nombre del trabajador(a): _____

Duración de la jornada: _____ horas/día

PARTE 1: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

1. Actividades específicas que realiza en su puesto de trabajo (marcar las que apliquen):

- Aplicación de pestañas
- Corte de cabello
- Peinados / tratamientos capilares
- Maquillaje
- Manicure / Pedicure
- Uso de tintes o productos químicos
- Esterilización de herramientas
- Atención al cliente
- Limpieza de estación de trabajo

2. ¿Qué herramientas o equipos utiliza diariamente?

- Pinzas / tijeras / cuchillas
- Secadora de cabello
- Planchas / rizadores
- Productos químicos (tintes, removedores, pegamentos, esmaltes, etc.)
- Cabina de luz UV
- Guantes / mascarilla / gafas

Otros: _____

Dirección: Calles Miguel Salazar y José Camino esquina
Contactos: 0962770097 – 0983437130
Redes sociales: @astromeliastudioec
Alfaro, Ecuador



ASTROMELIA STUDIO De Elvia y Paola

3. ¿Ha identificado alguna de estas situaciones como peligrosas en su trabajo?

(Marque todas las que correspondan):

- Cortes o pinchazos con herramientas
- Quemaduras por calor
- Contacto con sustancias químicas
- Inhalación de vapores o polvos
- Posturas incómodas o prolongadas
- Fatiga visual
- Ruido constante (secadoras, música, etc.)
- Riesgo eléctrico
- Estrés o carga emocional
- Temor por riesgo delincidental

PARTE 2: FRECUENCIA Y CONSECUENCIA DEL RIESGO

4. ¿Con qué frecuencia se presenta este riesgo?

(Marque una opción por cada tipo de riesgo identificado)

Tipo de riesgo	Frecuencia (1–Poco frecuente / 2–Frecuente / 3–Muy frecuente)
Físico (calor, frío)	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
De seguridad mecánica (cortes, pinchazos)	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
Químico (inhalación/contacto)	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
Ergonómico (posturas)	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
Psicosocial (estrés, riesgo delincidental)	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
Biológico (contacto con fluidos)	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3

Muchas gracias, tu aporte es muy valioso.

Dirección: Calles Miguel Salazar y José Camino esquina
Contactos: 0962770897 – 0983437130
Redes sociales: @astromeliastudioec

Anexo 3 Matriz de identificación de riesgos NTP 330

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIONES DE RIESGOS EN EL TRABAJO																			
Fechas:	ago-25	Instalación:	ASTROMELIA STUDIO																
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIONES DE RIESGOS EN EL TRABAJO							Evaluación Cuantitativa						Jerarquía de controles			Plan de acción			
GERENCIA	Administrar los recursos financieros del estudio, controlando ingresos, egresos y presupuestos.	Sobrecarga de trabajo	Riesgos Psicosociales	Carga mental por multitarea	Ejecución simultánea de múltiples tareas	~ Estrés ~ Síndrome del burnout	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel del Riesgo	Nivel de intervención	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos	EPP	Responsable	Periodicidad
GERENCIA PELUQUERÍA	Administrar los recursos financieros del estudio, controlando ingresos, egresos y presupuestos. Gestionar al personal del estudio de belleza, asegurando su capacitación, evaluación y organización.	Uso de PVD (Pantalla de visualización de datos)	Riesgos Ergonómicos	Uso Prolongado de PVD y pantalla celular	Posición prolongada en la ejecución de la actividad	~ Fatiga visual ~ Trastornos musculoesqueléticos	6	4	24	10	240	II			~ Dotación de silla ergonómica, elevador de pantallas, mouse ergonómico, mousepad	Establecer un programa de pausas activas, y estrategias de organización en el trabajo con la finalidad de establecer tiempos de descanso.		Técnico o SSO	Anual
		Sobrecarga de trabajo	Riesgos Psicosociales	Carga mental por alta demanda	Alta responsabilidad	~ Estrés ~ Síndrome del burnout	6	3	18	10	180	II				Establecer medidas organizativas (Delegar responsabilidades, Flexibilidad laboral), Pausas Activas Herramientas de organización del trabajo.		Técnico o SSO	Continuo

	Realizar cortes femeninos, masculinos e infantiles de acuerdo a las solicitudes del cliente y las tendencias actuales y asesorar sobre estilos que favorezcan al cliente según tipo de rostro, cabello y preferencias.	Productos químicos	Riesgos Químicos	Exposición a productos químicos líquidos (Alcohol, fijador de cabello)	Uso de químicos para aplicación a los clientes	~ Enfermedades dérmicas ~ Problemas respiratorios ~ Intoxicación por inhalación de químico.	6	4	24	25	600	I				Realizar un plan de capacitación sobre manipulación correcta de sustancias químicas. Implementación de una matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias.	Epp guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluído	Técnico o SSO	Continuo
PELUQUERÍA BARBERÍA	Realizar cortes femeninos, masculinos e infantiles de acuerdo a las solicitudes del cliente y las tendencias actuales y asesorar sobre estilos que favorezcan al cliente según tipo de rostro, cabello y preferencias. Aplicar tintes, decoloraciones, reflejos, balayage, ombré, etc.	Estación de trabajo	Riesgo Físico	Iluminación	Iluminación en la estación de trabajo.	~ Fatiga Visual ~ Disminución de la visión.	6	4	24	25	600	I		Instalación de luminaria adecuada	* Evaluación de iluminación		Técnico o SSO	Anual	
		Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad mecánico	Cortes	Uso de implementos de trabajo (Tijeras, navaja)	~ Cortes profundos, superficiales ~ Infecciones	6	3	18	10	180	II			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo.	Epp guantes de nitrilo	Técnico o SSO	Continuo	
		Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad eléctrico	Contacto directo con cables eléctricos	Uso de implementos de trabajo, máquina de afeitar, planchas de cabello.	~ Quemaduras eléctricas ~ Electrocutación	6	3	18	25	450	II			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Realizar mantenimiento de equipos y conexiones eléctricas.	Guantes resistentes al calor	Técnico o SSO	Continuo	

		Uso implementos de belleza	Riesgo ergonómico	Movimientos repetitivos	Uso de máquina, secadora, tijeras	~ Trastornos musculoesqueléticos ~ Síndrome del túnel carpiano -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I				Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Creación de un programa de pausas activas	Técnico SSO	Anual	
		Ejecución de la tarea	Riesgo ergonómico	Posturas estáticas	De pie	~ Trastornos musculoesqueléticos -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I				Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados.	Técnico SSO	Anual	
		Atención al cliente	Riesgo de seguridad	Trabajo a domicilio	Traslado a domicilios en sectores peligrosos, salir a tempranas o tardías horas	~ Robos o asaltos -Agresiones físicas ~Acoso o intimidación	6	1	6	60	360	II				Establecer procedimientos para la verificación de clientes, trabajo en parejas, comunicación permanente y protocolos de emergencia.	Gerencia	Anual	
		Atención al cliente	Riesgo Psicosocial	Trato con clientes	Agresiones o maltrato por parte de los clientes	~ Estrés laboral, depresión.	2	2	4	10	40	III				Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	Técnico SSO	Anual	
		Atención al cliente	Riesgo biológico	Trato con clientes	Exposición a virus o bacterias por contacto directo con el cliente.	~ Contagio de virus por contacto directo con el cliente ~ Infecciones en la piel	6	3	18	10	180	II				Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad y capacitación continua	Epp guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluído	Técnico SSO	Anual

Aplicar tintes, decoloraciones, reflejos, balayage, ombré, etc. Realizar cortes de cabello, afeitados y arreglos de barba según las preferencias del cliente.	Productos químicos	Riesgos Químicos	Exposición a productos químicos líquidos (Crema oxigenada, neutralizante, permanente, tintes, queratina)	Uso de químicos para aplicación a los clientes	~ Enfermedades dérmicas ~ Problemas respiratorios ~ Intoxicación por inhalación de químico.	6	4	24	25	600	I						~ Capacitación sobre la manipulación correcta de sustancias químicas ~ Implementación de la matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias	Epp guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido	Técnico o SSO	Continuo
	Estación de trabajo	Riesgo Físico	Iluminación	Iluminación en la estación de trabajo.	~ Fatiga Visual ~ Disminución de la visión.	6	4	24	25	600	I		Instalación de luminaria adecuada	* Evaluación de iluminación				Técnico o SSO	Anual	
	Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad eléctrico	Contacto directo con cables eléctricos	Uso de implementos de trabajo, planchas de cabello, pinzas para rizos.	~ Quemaduras eléctricas ~ Electrocución	6	3	18	25	450	II			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Realizar mantenimiento de equipos y conexiones eléctricas.	Guantes resistentes al calor	Técnico o SSO	Continuo			
	Uso implementos de belleza	Riesgo ergonómico	Movimientos repetitivos, posturas forzadas	Uso de la máquina de corte, secadora, plancha, etc., de pie durante la jornada	~ Trastornos musculoesqueléticos ~ Síndrome del túnel carpiano -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Creación de un programa de pausas activas				Técnico o SSO	Anual	
	Ejecución de la tarea	Riesgo ergonómico	Posturas estáticas	De pie	~ Trastornos musculoesqueléticos-Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I			Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados.				Técnico o SSO	Anual	

		Atención al cliente	Riesgo Psicosocial	Trato con clientes	Manejo de situaciones con clientes agresivos	~ Estrés laboral	2	2	4	10	40	III				Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	Técnico o SSO	Anual	
		Atención al cliente	Riesgo biológico	Trato con clientes	Exposición a virus o bacterias por contacto directo.	~ Contagio de virus por contacto directo con el cliente ~ Infecciones en la piel	6	3	18	10	180	II				*Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad.	Epp guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluído	Técnico o SSO	Anual
		Productos químicos	Riesgos Químicos	Exposición a productos químicos líquidos (Alcohol, fijador de cabello)	Uso de químicos para aplicación a los clientes	~ Enfermedades dérmicas ~ Problemas respiratorios ~ Intoxicación por inhalación de químico.	6	4	24	25	600	I				~ Capacitación sobre la manipulación correcta de sustancias químicas peligrosas ~ Implementación de la matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias	Epp guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluído	Técnico o SSO	Continuo
BARBERÍA MAKEUP ARTIST - LASHISTA	Realizar cortes de cabello, afeitados y arreglos de barba según las preferencias del cliente. Ejecutar procedimientos de maquillaje profesional adaptados a eventos sociales, sesiones fotográficas o necesidades diarias del cliente.	Estación de trabajo	Riesgo Físico	Iluminación	Iluminación en la estación de trabajo.	~ Fatiga Visual ~ Disminución de la visión.	6	4	24	25	600	I		~ Instalación y mantenimiento de luminaria adecuada en el puesto de trabajo	*Evaluación de iluminación		Técnico o SSO	Continuo	
		Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad mecánico	Cortes	Uso de implementos de trabajo (Tijeras, navaja)	~ Cortes profundos, superficiales ~ Infecciones	6	3	18	10	180	II			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo.		Técnico o SSO	Continuo	
		Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad eléctrico	Contacto directo con cables eléctricos	Uso de implementos de trabajo, máquina de afeitar.	~ Quemaduras eléctricas ~ Electrocutión	6	3	18	25	450	II			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Realizar mantenimiento				

																		de equipos y conexiones eléctricas.			
		Uso implementos de barbería	Riesgo ergonómico	Movimientos repetitivos.	Uso de máquina, secadora, tijeras	~ Trastornos musculoesqueléticos ~ Síndrome del túnel carpiano -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I						Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Creación de un programa de pausas activas	Técnico SSO	Anual	
		Ejecución de la tarea	Riesgo ergonómico	Posturas estáticas	De pie	~ Trastornos musculoesqueléticos -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I						Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados.	Técnico SSO	Anual	
		Atención al cliente	Riesgo Psicosocial	Trato con clientes	Manejo de situaciones con clientes agresivos	~ Estrés laboral	2	2	4	10	40	III						Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	Técnico SSO	Anual	
		Atención al cliente	Riesgo biológico	Trato con clientes	Exposición a virus o bacterias por contacto directo.	~ Contagio de virus por contacto directo con el cliente ~ Infecciones en la piel	6	3	18	10	180	II						Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	Epp guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluído	Técnico SSO	Anual
		Productos químicos	Riesgos Químicos	Exposición a productos químicos líquidos (Cremas, serum, maquillaje, adhesivos)	Uso de productos de limpieza facial y maquillaje para aplicación a los clientes	~ Enfermedades dérmicas ~ Problemas respiratorios	6	4	24	25	600	I						~ Capacitación sobre la manipulación correcta de sustancias químicas peligrosas ~ Implementación de la matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias	Mascarilla/ropa de trabajo antifluído	Técnico SSO	Esporádico
MAKEUP ARTIST - LASHISTA NAIL ARTIST	Ejecutar procedimientos de maquillaje profesional adaptados a eventos sociales,	Estación de trabajo	Riesgo Físico	Iluminación	Iluminación en la estación de trabajo.	~ Fatiga Visual ~ Disminución de la visión.	6	4	24	25	600	I			Instalación de luminaria adecuada			*Evaluación de iluminación	Técnico SSO	Esporádico	

sesiones fotográficas o necesidades diarias del cliente. Aplicar técnicas especializadas de extensiones de pestañas como volumen clásico, ruso o efecto húmeda, etc., según solicitud del cliente.	Uso implementos de maquillaje	Riesgo ergonómico	Movimientos repetitivos,	Uso de esponjas, brochas y pinceles	~ Trastornos musculoesqueléticos ~ Síndrome del túnel carpiano -Fatiga Muscular	6	3	18	25	450	II				Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Creación de un programa de pausas activas	Técnico SSO	Anual	
	Ejecución de la tarea	Riesgo ergonómico	Posturas estáticas	De pie	~ Trastornos musculoesqueléticos -Fatiga Muscular	6	4	24	10	240	II				Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados.	Técnico SSO	Anual	
	Atención al cliente	Riesgo Psicosocial	Trato con clientes	Manejo de situaciones con clientes agresivos	~ Estrés laboral	2	2	4	10	40	III				Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	Técnico SSO	Anual	
	Atención al cliente	Riesgo de seguridad	Trabajo a domicilio	Traslado a domicilios en sectores peligrosos, salir a tempranas o tardías horas	~ Robos o asaltos -Agresiones físicas ~Acoso o intimidación	6	1	6	60	360	II				Establecer procedimientos para la verificación de clientes, trabajo en parejas, comunicación permanente y protocolos de emergencia.	Gerencia	Anual	
	Atención al cliente	Riesgo biológico	Trato con clientes	Exposición a virus o bacterias por contacto directo.	~ Contagio de virus por contacto directo con el cliente ~ Infecciones en la piel	6	3	18	10	180	II				Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad y capacitación continua	Epp guantes de nitrilo/mascarilla /ropa de trabajo antifluido	Técnico SSO	Anual
	Productos químicos	Riesgos Químicos	Exposición a productos químicos líquidos (Jabón de ojos, desmaquillante, tónico de limpieza, adhesivos de pestañas)	Uso de productos de limpieza facial y maquillaje para aplicación a los clientes	~ Enfermedades dérmicas ~ Problemas respiratorios ~ Irritación de ojos	6	4	24	25	600	I				~ Capacitación sobre la manipulación correcta de sustancias químicas	Epp guantes de nitrilo/mascarilla /ropa de trabajo antifluido		Anual

<p>Aplicar técnicas especializadas de extensiones de pestañas como volumen clásico, ruso o efecto húmeda, etc., según solicitud del cliente.</p> <p>Realizar servicios de manicure, pedicure, esmaltado tradicional, semipermanente y aplicación de uñas acrílicas o en gel según requerimientos del cliente.</p>	Estación de trabajo	Riesgo Físico	Iluminación	Iluminación en la estación de trabajo.	~ Fatiga Visual ~ Disminución de la visión.	6	4	24	25	600	I			Instalación de luminaria adecuada				Anual
	Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad mecánico	Cortes	Uso de implementos de trabajo (Pinzas, navaja)	~ Cortes profundos, superficiales~ Infecciones	6	3	18	10	180	II				Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo.		Técnico o SSO	Anual
	Uso implementos de Lashista.	Riesgo ergonómico	Movimientos repetitivos	Uso de pinzas	~ Trastornos musculoesqueléticos ~ Síndrome del túnel carpiano -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I			*Estación de trabajo adaptado a las necesidades de la actividad	Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Creación de un programa de pausas activas			Anual
	Ejecución de la tarea	Riesgo ergonómico	Postura estática	Sentada	~ Trastornos musculoesqueléticos -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I			~ Dotación de silla ergonómica, elevador de pantallas, mouse ergonómico, mousepad	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies adecuadas.			
	Atención al cliente	Riesgo Psicosocial	Trato con clientes	Manejo de situaciones con clientes agresivos	~ Estrés laboral	2	2	4	10	40	III				Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.		Técnico o SSO	Anual
	Atención al cliente	Riesgo biológico	Trato con clientes	Exposición a virus o bacterias por contacto directo.	~ Contagio de virus por contacto directo con el cliente ~ Infecciones en la piel	6	2	12	25	300	II				*Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad.	Epp guantes de nitrilo/mascarilla /ropa de trabajo antifluído	Técnico o SSO	Anual
	Productos químicos	Riesgos Químicos	Exposición a productos químicos (acrílico, poli gel, monómero,	Uso de productos para realizar manicura y pedicura.	~ Enfermedades dérmicas ~ Problemas respiratorios	6	4	24	25	600	I				~ Capacitación sobre la manipulación correcta de sustancias químicas peligrosas ~ Implementación de	Epp guantes de nitrilo/mascarilla /ropa de trabajo antifluído		Continuo

				alcohol, acetona, pintura esmalte)		~ Irritación de ojos											la matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias			
NAIL ARTIST GERENCIA	Realizar servicios de manicure, pedicure, esmaltado tradicional, semipermanente y aplicación de uñas acrílicas o en gel según requerimientos del cliente. Administrar los recursos financieros del estudio, controlando ingresos, egresos y presupuestos.	Estación de trabajo	Riesgo Físico	Iluminación	Iluminación en la estación de trabajo.	~ Fatiga Visual ~ Disminución de la visión.	6	4	24	25	600	I		Instalación de luminaria adecuada	*Evaluación de iluminación					Anual
		Implementos de trabajo	Riesgo de seguridad mecánico	Cortes	Uso de implementos de trabajo (Alicates, tijeras de cutícula)	~ Cortes profundos, superficiales ~ Infecciones	6	3	18	10	180	II			Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo.	Epp guantes de nitrilo/mascarilla /ropa de trabajo antifluído	Técnico o SSO		Continuo	
		Uso implementos de Lashista.	Riesgo ergonómico	Movimientos repetitivos	Uso de pinzas	~ Trastornos musculoesqueléticos ~ Síndrome del túnel carpiano -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I		*Estación de trabajo adaptado a las necesidades de la actividad	Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Creación de un programa de pausas activas					
		Ejecución de la tarea	Riesgo ergonómico	Postura estática	Sentada	~ Trastornos musculoesqueléticos -Fatiga Muscular	6	4	24	25	600	I		~ Dotación de silla ergonómica, elevador de pantallas, mouse ergonómico, mousepad	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies adecuadas.				Anual	
		Atención al cliente	Riesgo Psicosocial	Trato con clientes	Manejo de situaciones con clientes agresivos	~ Estrés laboral	2	2	4	10	40	III			Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.			Técnico o SSO	Anual	

		Atención al cliente	Riesgo biológico	Trato con clientes	Exposición a virus o bacterias por contacto directo.	~ Contagio de virus por contacto directo con el cliente ~ Infecciones en la piel	6	3	18	10	180	II				*Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad.	Epp guantes de nitrilo/mascarilla /ropa de trabajo antifluído	Técnic o SSO	Anual
		Sobrecarga de trabajo	Riesgos Psicosociales	Carga mental por multitarea	Ejecución simultánea de múltiples tareas	~ Estrés ~ Síndrome del burnout	6	3	18	25	450	II				Establecer un programa de pausas activas, y estrategias de organización en el trabajo con la finalidad de establecer tiempos de descanso.		Técnic o SSO	Continuo



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

Anexo 4 Plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ASTROMELIA STUDIO

El Plan integral de prevención de riesgos laborales del Estudio de belleza **Astromelia Studio** será revisado y actualizado periódicamente con la participación del empleador responsable de prevención de riesgos laborales, trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen.

8. Contenido	
1. GENERALIDADES	60
1.1 Razón social:	60
1.2 Ruc:.....	60
1.3 Actividad económica (como consta en el RUC):	60
1.4 Nivel de riesgo laboral:.....	60
1.5 Número de Trabajadores por lugar o centro de trabajo:	60
2. POLÍTICA EMPRESARIAL DE (Colocar nombre de la empresa o empleador)	60
3. DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	61
3.1 Obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de (Colocar nombre de la empresa o empleador) en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	61
3.2 Derechos, obligaciones y prohibiciones en materia de seguridad y salud de los trabajadores de (Colocar nombre de la empresa o empleador)	63
3.3 Responsable en prevención de riesgos laborales	65
3.4 De la participación de los trabajadores en seguridad y salud ocupacional	66
3.5 Normas Genreales en prevención de incendios.....	66
4. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES	66
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	68
6. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ..	87
7.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	88
8.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO	91
9. INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES	93
10.- PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS.....	93
11. DEFINICIONES	95



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

1. GENERALIDADES

1.1 Razón social: León Collaguazo Katherin Paola

1.2 Ruc: 1726914748001

1.3 Actividad económica (como consta en el RUC): Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación, y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres.

1.4 Nivel de riesgo laboral: Riesgo bajo

1.5 Número de Trabajadores por lugar o centro de trabajo

Lugar o centro de trabajo	Dirección (provincia, cantón, parroquia, calle principal, número y calle secundaria)	Número de trabajadores por centro de trabajo
Centro de trabajo matriz	Calles Miguel Salazar y José Camino Alóag-Pichincha	5
Total de trabajadores 5		

2. POLÍTICA EMPRESARIAL DE ASTROMELIA STUDIO

Astromelia Studio dedicado a Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación, y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres. reconoce la importancia de la gestión en prevención de riesgos laborales para generar espacios de trabajo seguros y saludables, para tal fin **Astromelia Studio** se compromete a:

- Designar a los responsables, recursos materiales y humanos para realizar la gestión en prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales privilegiando el control colectivo al individual.
- Promover la creación de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la continua información, capacitación y entrenamiento a los trabajadores sobre los riesgos labores a los que están expuestos y, la forma y métodos para prevenirlos.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa o empleador, garantizando así condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente la gestión en prevención de riesgos laborales



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

3. DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

3.1 Obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de Astromelia Studio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

De las obligaciones y responsabilidades

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa.
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, (Colocar nombre de la empresa o empleador), proporcionará, sin costo alguno para el trabajador, la ropa y los equipos de protección individual adecuados.
- d) Programar la sustitución progresiva a la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales, así como de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;
- g) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- j) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo;



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, considerando la ergonomía y demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.
- l) Adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- m) Instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.
- n) Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Para el efecto, se considerarán dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.
- o) Asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peli-gro para su salud o su vida.
- p) Cumplir las disposiciones del presente documento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
- q) Mantener en buen estado las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.
- r) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestimenta adecuada para el trabajo y los medios de protección personal y colectivos necesarios.
- s) Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.
- t) Instruir al personal que ingresa a laborar en la empresa sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos.
- u) Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.
- v) Mantener actualizado el archivo con los documentos que sustenten lo registrado, aprobado y reportado en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo, a fin de que sean presentados a las autoridades de control, cuando se lo requiera.

En aquellos casos que ASTROMELIA STUDIO y más empleadores realicen actividades simultaneas en un mismo lugar y/o centro de trabajo, se colaborará en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Se establecerá por escrito los procedimientos generales para el efecto, sin que esto, afecte la responsabilidad individual de cada empleador en relación con la seguridad y salud de los trabajadores bajo su dependencia.

De las prohibiciones

Queda terminantemente prohibido para Astromelia Studio



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

- a) Obligar a los trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto
- f) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la División de Riesgos del Trabajo del IESS; y,
- g) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.
- i) Obstaculizar, por cualquier medio, las visitas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren;

3.2 Derechos, obligaciones y prohibiciones en materia de seguridad y salud de los trabajadores de Astromelia Studio

De los derechos

Astromelia Studio dedicado a Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación, y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres reconoce los siguientes derechos para los trabajadores:

- a) Los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
- c) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.
- d) Los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores.
- e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

- f) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.
- g) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

De las obligaciones

Los trabajadores de **Astromelia Studio** tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen a la empresa.
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.
- d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.
- e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores.
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha.
- i) Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral.
- j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.
- k) Ejecutar el trabajo en los términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- l) Comunicar a la empresa sobre los peligros de daños materiales que amenacen la vida o los intereses de empleadores o trabajadores
- m) Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que impongan las autoridades.
- n) Acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por la empresa. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

- o) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
- p) Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.
- q) Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo.
- r) Cuidar de su higiene personal para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa.
- s) No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
- t) Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.
- u) Acatar las indicaciones contenidas en los dictámenes emitidos por la Comisión de Evaluación de las Incapacidades del IESS, sobre cambio temporal o definitivo en las tareas o actividades que pueden agravar las lesiones.

De las prohibiciones

Los trabajadores de **Astromelia Studio** tienen las siguientes prohibiciones:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tóxico.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos
- h) Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo.
- i) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva

3.3 Responsable en prevención de riesgos laborales

Astromelia Studio contará con un responsable en prevención de riesgos laborales, siendo sus principales funciones:

- a) Identificar peligros, medir, evaluar y controlar los riesgos laborales.
- b) Gestionar y/o facilitar la instrucción, información, capacitación, adiestramiento de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Mantener la comunicación y retroalimentación con los trabajadores en temas de prevención de riesgos laborales, accidentes de trabajo, entre otros.
- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones descritas en el presente plan.



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

3.4 De la participación de los trabajadores en seguridad y salud ocupacional

Todos los trabajadores de Astromelia Studio, ejercerán su derecho a participar en temas inherentes a la seguridad y salud en el trabajo de forma activa y en coordinación con los responsables de seguridad y salud en el trabajo.

3.5 Normas generales en la prevención de incendios

Astromelia Studio formulará y entrenará a los trabajadores en un plan de control de incendios y evacuaciones de emergencia; el cual se hará conocer a todos los trabajadores.

En la prevención de incendios se considerarán las siguientes normas generales:

- a) Ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso y almacenamiento de líquidos inflamables y una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento.
- b) Utilización de arena u otra sustancia no combustible para la limpieza de derrames de líquidos inflamables.
- c) Aislamiento o separación de las zonas en donde exista mayor peligro de incendio.
- d) Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos.
- e) Las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotuladas con señales indelebles y perfectamente iluminadas o fluorescentes.
- f) En las áreas de trabajo especialmente expuestas a riesgos de incendios, no se empleará maquinaria, elementos de transmisión, aparatos o útiles que produzcan chispas o calentamientos capaces de originar incendios por contacto o proximidad con sustancias inflamables.
- g) Se prohíbe fumar, encender llamas abiertas, utilizar aditamentos o herramientas capaces de producir chispas cuando se manipulen líquidos inflamables.
- h) Los residuos que puedan originar un incendio se depositarán en recipientes, contenedores, cerrados e incombustibles, los recipientes se vaciarán con frecuencia adecuada.
- i) El material destinado al control de incendios no podrá ser utilizado para otros fines, estará siempre libre de obstáculos y señalizado.
- j) Todo el personal en caso de incendio está obligado a actuar según las instrucciones que reciba y dar la alarma en petición de ayuda.

4. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Incumplimientos:

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno, en los siguientes casos:

- a) Por indisciplina o desobediencia graves a los reglamentos internos legalmente aprobados.
- b) Por falta de probidad o por conducta inmoral del trabajador.
- c) Por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar, sin debida justificación, las prescripciones y dictámenes médicos.



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

- d) Por no acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.
- e) Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los lugares de trabajo;
- f) Tomar de la empresa, sin permiso del empleador, útiles de trabajo, materia prima o artículos elaborados.
- g) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes.
- h) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva.
- i) Hacer colectas en el lugar de trabajo durante las horas de labor, salvo permiso del empleador.
- j) Usar los útiles y herramientas suministrados por el empleador en objetos distintos del trabajo a que están destinados.
- k) Hacer competencia al empleador en la elaboración o fabricación de los artículos de la empresa.
- l) Suspender el trabajo, salvo el caso de huelga;
- m) Abandonar el trabajo sin causa legal.
- n) El cometimiento de actos de acoso laboral hacia un compañero o compañera, hacia el empleador, hacia un superior jerárquico o hacia una persona subordinada en la empresa.

Sanciones:

- a) Son faltas leves aquellas que contravienen al presente Reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.
- b) Se consideran faltas graves a este Reglamento y a las normas legales y reglamentarias sobre la materia cuando por negligencia, inobservancia (Art. 172 del Código del Trabajo), el trabajador o tercero pone en peligro su integridad física o la de otras personas o pone en peligro las Instalaciones de ASTROMELIA STUDIO.
- c) Así mismo, se consideran faltas graves a este Reglamento aquellas acciones u omisiones de un trabajador o tercero que significan reincidir en una misma falta, o sea evidente que hace caso omiso de las disposiciones de seguridad señaladas en el presente Reglamento.

Se analizarán las faltas a las normas establecidas en el presente Reglamento y notificará las mismas a Recursos Humanos y/o la Gerencia General de ASTROMELIA STUDIO. quienes aplicarán las siguientes sanciones:

- a) Una amonestación verbal.
- b) Amonestación escrita.
- c) Multa de hasta el 10% del salario.
- d) Trámite del visto bueno de acuerdo con el Código del Trabajo.



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Astromelia Studio realizará en forma inicial y periódica la identificación y evaluación de riesgos por puesto de trabajo con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas y adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores/servidores en los lugares de trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Metodología "Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas OIT (2013)"							
Puesto de trabajo: GERENTE							
Actividades del puesto de trabajo: Administrar los recursos financieros del estudio, controlando ingresos, egresos y presupuestos, Gestionar al personal del estudio de belleza, asegurando su capacitación, evaluación y organización.							
Número de trabajadores expuestos:1							
Fecha de Evaluación: 05/08/2025							
Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4			Paso 5
Peligros en el puesto de trabajo	¿Quién puede sufrir daños y de qué manera?	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas sería necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
<i>Sobrecarga del trabajo</i>	<i>La gerente podría sufrir de estrés, burnout, e incluso somatización.</i>	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	<i>Establecer un programa de pausas activas, y estrategias de organización en el trabajo con la finalidad de establecer tiempos de descanso.</i>	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<u>Alta responsabilidad</u>	La gerente podría sufrir de estrés, burnout, e incluso somatización.	Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.	Establecer medidas organizativas (Delegar responsabilidades, Flexibilidad laboral), Pausas Activas Herramientas de organización del trabajo.	Técnico/a SST	Octubre 2025	En proceso	Se encuentra en fase de implementación.
<u>Uso de PVD (Pantalla de visualización de datos)</u>	La gerente podría sufrir de fatiga visual o Trastornos musculoesqueléticos por permanecer un periodo prolongado frente a una PVD	Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.	Establecer un programa de pausas activas. Además de dotar de una silla ergonómica, elevador de pantallas, mouse ergonómico.	Técnico/a SST Gerente	Octubre 2025	En proceso	Se encuentra en fase de implementación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Metodología “Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas OIT (2013)”

Puesto de trabajo: Peluquero/a

Actividades del puesto de trabajo: *Brindar servicios integrales de peluquería, a fin de realzar la imagen personal de los clientes, contribuyendo a su bienestar y satisfacción, y fortaleciendo la reputación del estudio de belleza como un espacio de confianza, estilo y excelencia.*

Número de trabajadores expuestos: 1

Fecha de Evaluación: 05/08/2025

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

Peligros en el puesto de trabajo	¿Quién puede sufrir daños y de qué manera?	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas sería necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
<i>Exposición a productos químicos líquidos (Alcohol, fijador de cabello)</i>	El trabajador/a podría sufrir de Enfermedades dérmicas, problemas respiratorios e intoxicación por inhalación de químico.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Realizar un plan de capacitación sobre manipulación correcta de sustancias químicas. Implementación de una matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Iluminación</i>	El trabajador/a podría sufrir de fatiga Visual o disminución de la visión.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Evaluación de iluminación en el puesto de trabajo para la instalación de luminaria adecuada	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Diciembre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<p><i>Implementos de trabajo (riesgo de seguridad mecánico)</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de cortes causados por el uso de implementos de trabajo (Tijeras, navaja)</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Dotación de equipos de protección personal</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Noviembre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>
<p><i>Implementos de trabajo (riesgo de seguridad eléctrico)</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de contacto directo con cables eléctricos (electrocución, quemaduras) por el uso de implementos de trabajo (máquina de afeitar, planchas de cabello).</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Realizar el mantenimiento de equipos y conexiones eléctricas. Dotación de equipos de protección personal.</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Octubre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Movimientos repetitivos</i>	El trabajador/a podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos, síndrome del túnel carpiano y fatiga muscular por el de implementos de trabajo (máquina de afeitar, planchas de cabello)	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados, capacitar al personal. Dotación de equipos de protección personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Postura estática (de pie)</i>	El trabajador podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos o fatiga muscular causado por estar de pie por tiempos prolongados.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados capacitar al personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Amenaza delincuencia</i>	El trabajador podría sufrir de robos o asaltos, agresiones físicas o acoso e intimidación debido al traslado a domicilios en sectores peligrosos, salir a tempranas o tardías horas	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Establecer procedimientos para la verificación de clientes, trabajo en parejas, comunicación permanente y protocolos de emergencia.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Trato con cliente (riesgo psicosocial)</i>	El trabajador podría sufrir de agresiones o mal trato por parte de los clientes causando altos niveles de estrés laboral o depresión.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Enero 2026</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Trato con cliente (riesgo biológico)</i>	El trabajador podría sufrir de contagio de virus por contacto directo con el cliente o infecciones en la piel causado por la exposición a virus o bacterias por contacto directo con el cliente.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad y capacitación continua. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antilluido	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
---	--	---	--	----------------------	---------------------	-------------------	--

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Metodología "Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas OIT (2013)"

Puesto de trabajo: Barbero/a

Actividades del puesto de trabajo: Brindar servicios profesionales de corte de cabello, afeitado y arreglo de barba con altos estándares de calidad, higiene y atención personalizada, contribuyendo a la satisfacción del cliente y al prestigio del estudio de belleza.

Número de trabajadores expuestos: 1

Fecha de Evaluación: 05/08/2025

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4			Paso 5
Peligros en el puesto de trabajo	¿Quién puede sufrir daños y de qué manera?	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas sería necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<p><i>Uso de productos Exposición a productos químicos líquidos (Alcohol, fijador de cabello)</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de Enfermedades dérmicas, problemas respiratorios e intoxicación por inhalación de químico.</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Realizar un plan de capacitación sobre manipulación correcta de sustancias químicas. Implementación de una matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Octubre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>
<p><i>Iluminación</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de fatiga Visual o disminución de la visión.</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Evaluación de iluminación en el puesto de trabajo para la instalación de luminaria adecuada</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Diciembre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<p><i>Implementos de trabajo (riesgo de seguridad mecánico)</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de cortes causados por el uso de implementos de trabajo (Tijeras, navaja)</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Dotación de equipos de protección personal</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Noviembre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>
<p><i>Implementos de trabajo (riesgo de seguridad eléctrico)</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de contacto directo con cables eléctricos (electrocución, quemaduras) por el uso de implementos de trabajo (máquina de afeitar, planchas de cabello).</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Realizar el mantenimiento de equipos y conexiones eléctricas. Dotación de equipos de protección personal.</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Octubre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Movimientos repetitivos</i>	El trabajador/a podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos, síndrome del túnel carpiano y fatiga muscular por el de implementos de trabajo (máquina de afeitar)	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados, capacitar al personal. Dotación de equipos de protección personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Postura estática (de pie)</i>	El trabajador podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos o fatiga muscular causado por estar de pie por tiempos prolongados.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados capacitar al personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<p><i>Trato con cliente (riesgo psicosocial)</i></p>	<p>El trabajador podría sufrir de agresiones o mal trato por parte de los clientes causando altos niveles de estrés laboral o depresión.</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Enero 2026</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>
<p><i>Trato con cliente (riesgo biológico)</i></p>	<p>El trabajador podría sufrir de contagio de virus por contacto directo con el cliente o infecciones en la piel causado por la exposición a virus o bacterias por contacto directo con el cliente.</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad y capacitación continua. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Octubre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Metodología “Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas OIT (2013)”

Puesto de trabajo: Makeup artist – Lashista

Actividades del puesto de trabajo: Ofrecer servicios profesionales de maquillaje y extensión de pestañas, aplicando técnicas actualizadas y productos de calidad, con un enfoque en la estética personalizada, la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, contribuyendo al posicionamiento y prestigio del estudio de belleza

Número de trabajadores expuestos: 1

Fecha de Evaluación: 05/08/2025



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4			Paso 5
Peligros en el puesto de trabajo	¿Quién puede sufrir daños y de qué manera?	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas sería necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
<i>Uso y exposición a productos químicos líquidos (Cremas, serum, maquillajes, adhesivos)</i>	El trabajador/a podría sufrir de Enfermedades dérmicas, o problemas respiratorios.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Realizar un plan de capacitación sobre manipulación correcta de sustancias químicas. Implementación de una matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluído	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Iluminación</i>	El trabajador/a podría sufrir de fatiga Visual o disminución de la visión.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Evaluación de iluminación en el puesto de trabajo para la instalación de luminaria adecuada	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Diciembre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<p><i>Implementos de trabajo (riesgo de seguridad mecánico)</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de cortes causados por el uso de implementos de trabajo (Pinzas, navaja)</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Dotación de equipos de protección personal</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Noviembre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>
<p><i>Movimientos repetitivos</i></p>	<p>El trabajador/a podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos, síndrome del túnel carpiano y fatiga muscular por el de implementos de trabajo (manejo de esponjas, brochas, pinceles, pinzas)</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados, capacitar al personal. Dotación de equipos de protección personal.</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Octubre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Postura estática (de pie-sentada)</i>	El trabajador podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos o fatiga muscular causado por estar de pie por tiempos prolongados.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados capacitar al personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Amenaza delincencial</i>	El trabajador podría sufrir de robos o asaltos, agresiones físicas o acoso e intimidación debido al traslado a domicilios en sectores peligrosos, salir a tempranas o tardías horas	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Establecer procedimientos para la verificación de clientes, trabajo en parejas, comunicación permanente y protocolos de emergencia.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<p><i>Trato con cliente (riesgo psicosocial)</i></p>	<p>El trabajador podría sufrir de agresiones o maltrato por parte de los clientes causando altos niveles de estrés laboral o depresión.</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Enero 2026</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>
<p><i>Trato con cliente (riesgo biológico)</i></p>	<p>El trabajador podría sufrir de contagio de virus por contacto directo con el cliente o infecciones en la piel causado por la exposición a virus o bacterias por contacto directo con el cliente.</p>	<p><i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i></p>	<p>Establecer protocolos de limpieza y bioseguridad y capacitación continua. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido</p>	<p><i>Técnico/a SST</i></p>	<p><i>Octubre 2025</i></p>	<p><i>En proceso</i></p>	<p><i>Se encuentra en fase de implementación.</i></p>

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Metodología “Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas OIT (2013)”

Puesto de trabajo: Nail Artist

Actividades del puesto de trabajo: Ofrecer servicios especializados de cuidado y embellecimiento de manos y pies mediante técnicas actualizadas de manicure, pedicure, esmaltado y decoración de uñas, garantizando la satisfacción del cliente, la calidad del servicio y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

Número de trabajadores expuestos: 1

Fecha de Evaluación: 05/08/2025



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4			Paso 5
Peligros en el puesto de trabajo	¿Quién puede sufrir daños y de qué manera?	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas sería necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
<i>Uso de productos Exposición a productos químicos líquidos (acrílico, poli gel, monómero, acetona, pintura esmalte)</i>	El trabajador/a podría sufrir de Enfermedades dérmicas, problemas respiratorios o Irritación en los ojos.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Realizar un plan de capacitación sobre manipulación correcta de sustancias químicas. Implementación de una matriz de compatibilidad química, para el correcto almacenamiento de las sustancias. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Iluminación</i>	El trabajador/a podría sufrir de fatiga Visual o disminución de la visión.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Evaluación de iluminación en el puesto de trabajo para la instalación de luminaria adecuada	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Diciembre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Implementos de trabajo (riesgo de seguridad mecánico)</i>	El trabajador/a podría sufrir de cortes causados por el uso de implementos de trabajo (Alicates, Tijeras de cutícula)	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Realizar un plan de capacitación para el uso adecuado de equipos de protección personal e implementos de trabajo. Dotación de equipos de protección personal	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Noviembre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Movimientos repetitivos</i>	El trabajador/a podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos, síndrome del túnel carpiano y fatiga muscular por el de implementos de trabajo (Uso de pinzas)	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados, capacitar al personal. Dotación de equipos de protección personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Postura estática (de pie-sentada)</i>	El trabajador podría sufrir de trastornos musculoesqueléticos o fatiga muscular causado por estar de pie por tiempos prolongados.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Elaborar y aplicar un procedimiento de pausas activas donde se considere alternar posturas, contar con superficies y calzado adecuados capacitar al personal.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
<i>Trato con cliente (riesgo psicosocial)</i>	El trabajador podría sufrir de agresiones o mal trato por parte de los clientes causando altos niveles de estrés laboral o depresión.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Establecer una política clara, protocolos de actuación, capacitación en manejo de conflictos, y respaldo del estudio de belleza.	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Enero 2026</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

<i>Trato con cliente (riesgo biológico)</i>	El trabajador podría sufrir de contagio de virus por contacto directo con el cliente o infecciones en la piel causado por la exposición a virus o bacterias por contacto directo con el cliente.	<i>Actualmente no se han adoptado medidas para prevenir daños, debido a que es una micro empresa recién creada y se va a implementar por primera vez.</i>	Establecer protocolos de limpieza y bio seguridad y capacitación continua. Dotación de guantes de nitrilo/mascarilla/ropa de trabajo antifluido	<i>Técnico/a SST</i>	<i>Octubre 2025</i>	<i>En proceso</i>	<i>Se encuentra en fase de implementación.</i>
---	--	---	--	----------------------	---------------------	-------------------	--

Nombre y firma del responsable de prevención de riesgos laborales

Nombre y firma de Representante Legal o empleador



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

6. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- a) **Astromelia Studio**, informará a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitará a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos.
- b) **Astromelia Studio** garantizará que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo.
- c) **Astromelia Studio** dará formación en materia de prevención de riesgos al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos
- d) **Astromelia Studio** dará a conocer a todos los trabajadores sobre las medidas de actuación en caso de incendio, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor, para lo cual los trabajadores serán instruidos de modo conveniente y se dispondrán de los medios y elementos de protección necesarios. La capacitación a los trabajadores se realizará conforme al siguiente detalle:

Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales, prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos (2026-2027)																		
Tema general	Temas Específicos	Puesto(s) de trabajo (Considerar los puestos detallados en prevención de riesgos laborales)	Número de trabajadores	Planificación anual (meses)												Responsable	Observación	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Prevención de Riesgos Laborales	Difusión e inducción del Plan Integral de Riesgos Laborales	TODOS PUESTOS	LOS	5	x												Técnico SSO	
	Uso adecuado de equipos de trabajo	TODOS PUESTOS	LOS	5	x												Técnico SSO	
	Uso adecuado de equipos de protección personas	TODOS PUESTOS	LOS	5	x												Técnico SSO	
	Protocolo ante situaciones de acoso, discriminación o cualquier tipo de violencia.	TODOS PUESTOS	LOS	5		x											Técnico SSO	
	Plan de pausas activas	TODOS PUESTOS	LOS	5			X										Técnico SSO	
	Plan de emergencia en situaciones de peligro por amenaza delincuencia.	TODOS PUESTOS	LOS	5	X												Técnico SSO	
Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	Conformación de brigada de emergencias	TODOS PUESTOS	LOS	5				x									Técnico SSO	
	Simulacros ante amenazas naturales, o riesgos antrópicos	TODOS PUESTOS	LOS	5						X							Técnico SSO	
Otras capacitaciones	Manejo de situaciones conflictivas con clientes	TODOS PUESTOS	LOS	5		x					x					X	Técnico SSO	
	Comunicación efectiva en el puesto de trabajo	TODOS PUESTOS	LOS	5			x			x				X			Técnico SSO	



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

7.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Astromelia Studio combatirá y controlará los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, **Astromelia Studio** proporcionará, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados.

La utilización de los medios de protección personal tendrá carácter obligatorio cuando no sea viable o posible el empleo de medios de protección colectiva. **Astromelia Studio**, conforme a la evaluación de riesgos laborales e identificación medidas de protección realizará previa capacitación referente a uso, mantenimiento y reposición, la dotación de equipos de protección personal y ropa de trabajo, conforme al siguiente detalle:



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)*

Puesto de Trabajo	Actividad	Peligros en el puesto de trabajo	Mascarilla	Guantes de nitrilo	Buzo antifluído	Pantalón antifluído	Calzado de seguridad
			Máscara KN95. Respirador. Máscara de protección EPI KN95. Producto sanitario Clase I no estéril. Según normativa 93/42/EEC, Anexo V. Foshan Kindly Care Products Co.,Ltd. Conforme al estándar KN95 – GB2626-2006 de China. CE / FFP2 – DIN EN 149:2001 y A1:2009 de Europa. N95 – NOISH standard en Estados Unidos.	Estándar Europeo EN 420:2003 - Requerimientos Generales y Métodos de Prueba para los Guantes de Protección.	Tipo de tela: Gabardina Peso: 200 a 230 gr/m2 Ancho del útil: 150 cm Rendimiento: 2.89 m/kg Selección de colorantes: Dispersos - Tinas 3 Composición: 35% algodón 65% Poliéster Acabado: Anticloro, anti manchas, antibacterial, antiestática antifluído, tacto suave.	Tipo de tela: Gabardina Peso: 200 a 230 gr/m2 Ancho del útil: 150 cm Rendimiento: 2.89 m/kg Selección de colorantes: Dispersos - Tinas 3 Composición: 35% algodón 65% Poliéster Acabado: Anticloro, anti manchas, antibacterial, antiestática antifluído, tacto suave.	Norma EN ISO 20345 (o equivalente): Garantiza que el calzado cumple con los requisitos de seguridad necesarios, como la protección de la puntera. Resistencia al deslizamiento (Clasificación SRC): Certifica que la suela ofrece un agarre superior en superficies con agua y detergente (baldosa) y con glicerina (acero), lo que es fundamental en un salón de belleza.
Peluquero/a	Aplicación de tratamientos capilares (tintes, permanente, neutralizante)	Exposición a productos químicos Iluminación (riesgo de seguridad mecánico) (riesgo de seguridad eléctrico)	x	x	x	x	x



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

	queratina), cortes de cabello	Movimientos repetitivos Postura estática (de pie) Amenaza delincencial (riesgo psicosocial) Trato con cliente (riesgo psicosocial) Trato con cliente (riesgo biológico)					
Barbero	Cortes de cabello	Exposición a productos químicos Iluminación (riesgo de seguridad mecánico) (riesgo de seguridad eléctrico) Movimientos repetitivos Postura estática (de pie) Trato con cliente (riesgo psicosocial) Trato con cliente (riesgo biológico)	x	x	x	x	x
xLashista makeup artist	Aplicación de extensiones de pestañas	Exposición a productos químicos Iluminación (riesgo de seguridad mecánico) (riesgo de seguridad eléctrico) Movimientos repetitivos Postura estática (de pie) Amenaza delincencial Trato con cliente (riesgo psicosocial) Trato con cliente (riesgo biológico)	x	x	x	x	x
Nail artist	Aplicación de uñas, esmaltado.	Exposición a productos químicos Iluminación (riesgo de seguridad mecánico) (riesgo de seguridad eléctrico) Movimientos repetitivos Postura estática (de pie) Trato con cliente (riesgo psicosocial) Trato con cliente (riesgo biológico)	x	x	x	x	x



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

A la matriz de EPP se podrá agregar las columnas necesarias, conforme los EPP y ropa de trabajo necesarios por puesto de trabajo.

8.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO

Astromelia Studio de acuerdo a lo establecido a la normativa legal vigente, se compromete a cumplir con los lineamientos establecidos en el Protocolo de Prevención y Atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO																
2026-2026																
Actividades	Número de trabajadores	Planificación anual (meses)												Responsable	Observación	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Socializar el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO	5		X												Técnico SSO	
Entregar a todo el personal una copia digital o en cualquier medio de comunicación interno idóneo para su difusión del PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO que evidencie el conocimiento de las conductas sujetas a sanción	5		x												Técnico SSO	
Realizar talleres de sensibilización relacionadas a la prevención de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios	5			x			x					X			Técnico SSO	



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ASTROMELIA STUDIO**

de trabajo, además de derechos laborales, lenguaje positivo e inclusión social																	
Realizar campañas comunicacionales permanentes en temas relacionados a la prevención de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer	5		x		x									x		Técnico SSO	



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

9. INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES

Astromelia Studio investigará y analizará los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptará acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.

Astromelia Studio dará aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo.

Astromelia Studio mantendrá un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes y trabajadores.

10.- PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

Astromelia Studio instalará y aplicará sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor. **Astromelia Studio** capacitará a sus trabajadores sobre control de desastres, salvamento y socorrismo, designará un responsable de brigada de emergencia y realizará simulacros de forma periódica. Para la elaboración de los sistemas de respuesta se considerará:

Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos					
1. Características constructivas de la empresa/institución/centro de trabajo/edificio	Superficie total:	120 m ²			
	Superficie útil	54 m ²			
	Número de pisos:	4			
	Describir las áreas de la empresa/institución/centro de trabajo/edificio:	Número de trabajadores/servidores	Características constructivas del área de la empresa/institución/centro de trabajo/edificio:		
			Piso (madera, baldosa, concreto, etc)	Techo (cielo raso, madera, etc)	Paredes (ladrillo, bloque, madera)
	Estudio de belleza	5	Concreto	losa	Bloque
2. Identificación de la situación de emergencia y recursos existentes	Situación de emergencia (sismo, incendio, explosión, derrame, entre otras)	Localización/área	Consecuencias potenciales	Recursos existentes (extintores, lámparas de emergencia, bocas de incendio, rociadores, camillas, absorbentes, vías de evacuación, señalización, botiquines, etc.)	
	Incendio	Local principal	Pérdidas de vidas humanas, daños materiales, paralización de actividades	Extintores	
	Sismo	Local principal	Pérdidas de vidas humanas, daños materiales,	Alarmas de emergencia para evacuación	



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

			paralización de actividades	
	Ataque terrorista	Local principal	Pérdidas de vidas humanas, daños materiales, paralización de actividades	Extintores, alarmas de emergencia para evacuación.
3. Responsable de atender la emergencia	Tipo de emergencia (primeros auxilios, evacuación, incendio)	Funciones/responsabilidades		
		Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica de las áreas Realizar capacitaciones Realizar simulacros de entrenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Controlar la situación con un extintor conforme la clase de fuego, si el incendio tiende a propagarse, desalojar el área Trasladar los equipos necesarios para control Apoyarse con entidades externas en caso de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar el área afectada Ajustar procedimientos de actuación
	Sismos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones Realizar simulacros de entrenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyarse con entidades externas en caso de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar el área afectada Ajustar procedimientos de actuación
	Ataque terrorista	<ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica de las áreas Realizar capacitaciones Realizar simulacros de entrenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Controlar la situación con un extintor conforme la clase de fuego, si el incendio tiende a propagarse, desalojar el área Trasladar los equipos necesarios para control Apoyarse con entidades externas en caso de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar el área afectada Ajustar procedimientos de actuación
4. Simulacros	Fecha del último simulacro realizado	Situación de emergencia simulada	Tiempo de evacuación en el simulacro	Observaciones <i>No se han realizado simulacros debido a que la gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentra aplicando por primera vez en la empresa.</i>
	Fecha del próximo simulacro	Situación de emergencia a simular		
	03/03/2026	Incendio		
10/06/2026	Sismo			
13/10/2026	Ataque terrorista			



11. DEFINICIONES

a) Peligro: *“Un peligro es cualquier cosa que pueda ocasionar un daño potencial, ya sea en detrimento de la salud o la seguridad de una persona, o un daño a una propiedad, equipo o entorno. El daño potencial es inherente a la sustancia o máquina o mala práctica profesional, etc.*

Un peligro puede, por tanto, ser cualquier cosa: materiales de trabajo, equipo (por ej., maquinaria, herramientas, etc.), sustancias peligrosas (polvo, microorganismos que causen enfermedades, productos químicos, plaguicidas, ruidos, etc.), transportes, subproductos, un diseño deficiente del lugar de trabajo, una mala organización del mismo, métodos, prácticas o actitudes; cualquier cosa que pueda ocasionar un daño, herir a las personas y/o perjudicar su salud. En casi todos los lugares de trabajo existe un número ilimitado de peligros” (OIT, 2013).

b) Riesgo: *“Se trata de una combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso y la gravedad de la lesión o perjuicio ocasionado por el mismo (OIT, 2013). Si bien los peligros son intrínsecos a una sustancia o proceso dados, los riesgos no lo son, y variarán en función del nivel de las medidas de reducción de riesgos aplicadas” (OIT, 2013).*

c) Factor de Riesgo: Es el elemento o contaminante sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre estos elementos es que debemos incidir para prevenir los riesgos (Reglamento de Seguridad y Salud para la construcción y obras públicas, Acuerdo Ministerial 174)

d) Evaluación de riesgos: *“Considera la identificación de los peligros presentes en una empresa, la posterior valoración del alcance de los riesgos existentes teniendo en cuenta las medidas de control ya adoptadas para reducirlos y la decisión de si es preciso hacer más para asegurar que nadie sufra daño” (OIT, 2013).*

e) Accidente de Trabajo: *“Todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior”. (Resolución 513,2017)*

f) Incidente laboral.- *“Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios”. (Decisión 584,2004).*

g) Enfermedad profesional.- *“Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral”. (Decisión 584,2004)*

h) Investigación de Accidente de Trabajo.- *“Conjunto de acciones tendientes a establecer las causas reales y fundamentales que originaron el suceso para plantar las soluciones que eviten su repetición”. (Acuerdo Ministerial 174, Reforma 2017)*

i) Planes de Emergencia.- *“Son las acciones documentadas, resultado de la organización de las empresas, instituciones, centros educativos, lugares de recreación y la comunidad, para poder enfrentar situaciones especiales de riesgo como incendios,*



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

explosiones, derrames, terremotos, erupciones, inundaciones, deslaves, huracanes y violencia". (Acuerdo Ministerial 174, Reforma 2017)

j) Delegado de Seguridad y Salud Trabajador.- *“Trabajador nominado por sus compañeros para apoyar las acciones de seguridad y salud en el trabajo, en aquellas empresas en que la legislación no exige la conformación del comité paritario Equipos de protección personal”*. (Acuerdo Ministerial 174, Reforma 2017)

k) Empleador.- *“Toda persona física o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores”*. (Acuerdo Ministerial 174, Reforma 2017)

l) Condiciones sub-estándar: Presencia de riesgos que se encuentran en el ambiente de trabajo, derivada de los aparatos, máquinas, herramientas, instalaciones, procesos, etc. Por ejemplo:

- ✓ Falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo.
- ✓ Agentes físicos en el ambiente.
- ✓ Diseño, construcción, ubicación, montaje, mantenimiento, reparación y limpieza de instalaciones de servicio o protección.
- ✓ Falta de señalización.
- ✓ Falta de sistema de aviso, de alarma o de llamada de atención.
- ✓ Carencia de guardas de seguridad.
- ✓ Carencia de equipos de protección personal y colectiva.
- ✓ Falta de procedimientos y métodos de trabajo.
- ✓ Falta de protecciones y resguardos en las máquinas e instalaciones.
- ✓ Falta o inadecuados elementos de protección personal y colectiva.
- ✓ Almacenamiento incorrecto de materiales, apilamiento desordenado, obstrucción de pasillos, rutas de emergencia.
- ✓ Etc.

m) Actos sub estándar: Todo acto u omisión que realiza el trabajador, que lo desvía de un procedimiento o de una manera adecuada de efectuar sus actividades poniendo en peligro su integridad física o la de los demás trabajadores. Por ejemplo:

- ✓ No usar los equipos de protección personal, usarlos de manera incorrecta, usar equipo defectuoso.
- ✓ Operar máquinas y equipos sin autorización previa del supervisor o encargado.
- ✓ Trabajar en estado etílico o estupefaciente.
- ✓ Levantar cargas pesadas y de manera inadecuada.
- ✓ Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad.
- ✓ Operar maquinaria a velocidades fuera del rango normal.
- ✓ Realizar mantenimiento en máquinas prendidas.
- ✓ Hacer juegos y bromas entre compañeros.
- ✓ Usar ropa de trabajo inadecuada.
- ✓ Transportar personas en carros industriales (montacargas, carretillas, palas mecánicas, grúas, etc.).
- ✓ Etc.

n) Factores de Trabajo: Es aquel factor que se deriva de las causas directas de las condiciones subestándar. Por ejemplo



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASTROMELIA STUDIO

- ✓ Mantenimiento inadecuado.
- ✓ Carencia de programas de formación y adiestramiento de los trabajadores.
- ✓ Ingeniería inadecuada.
- ✓ Procedimientos de trabajo deficientes.
- ✓ Adquisiciones incorrectas de máquinas, equipos, herramientas, etc.
- ✓ Supervisión insuficiente.
- ✓ Etc.

o) Factores del Trabajador: Es aquel factor que se deriva de las causas directas de los actos sub-estándar.

- ✓ Capacitación inadecuada del puesto de trabajo.
- ✓ Falta de conocimiento sobre la ejecución de una tarea.
- ✓ Falta de habilidades para desempeñar el trabajo.
- ✓ Sobrecarga de trabajo.
- ✓ Exceso de confianza por parte del trabajador.
- ✓ Falta de motivación del trabajador.
- ✓ Etc.

p) Causas Básicas: Explican el porqué de las causas indirectas, es decir la causa origen del accidente.

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, Reglamentos, Decretos, Acuerdos Ministeriales sobre prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo y demás normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País.

Dado en la ciudad de Alóag, el día martes 12 del mes de noviembre del año 2025

Firma: Empleador/Representante Legal	Firma Responsable de prevención de riesgos laborales
Nombre:	Nombre:
Cédula/Pasaporte:	Cédula/Pasaporte: